



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**GACETA UNIVERSITARIA**

**Año MMXX - Nº 3 – julio-septiembre 2020  
Catia la Mar, Edo. Vargas-Venezuela**



## Presentación

La Secretaría General, de acuerdo con el artículo 40, numeral 6° de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 6, numeral 6 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, publica la presente Gaceta Universitaria, correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre 2020, con la finalidad de informar a la Comunidad Universitaria las decisiones tomadas por la Autoridad Suprema de nuestra Institución.

**Prof. Jesús Suarez**  
**Secretario General (E)**

*<<...En el puerto, las tempestades son menos terribles...>>*



### **AUTORIDADES RECTORALES**

**Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández**

Rector UMC

**Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán**

Vicerrector Académico

**Prof. Gustavo Bustamante**

Vicerrector Administrativo (E)

**Prof. Jesús Suarez**

Secretario General (E)

### **ELABORACIÓN**

**Abg. Florimar Alvarez R.**

Coordinadora de Asuntos Secretariales

**T.S.U. Noiraly Carrasquel**

Secretaria Ejecutiva de la Coordinación de Asuntos Secretariales

**Emigle Romero**

Asistente a la Coordinación de Asuntos Secretariales

Consideramos necesario aclarar que las Resoluciones han sido transcritas tal como fueron redactadas y aprobadas en su momento; por lo tanto, no nos hacemos responsables de los errores u omisiones que pudieran existir.



**Miembros del Consejo Universitario**

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández  
**Rector – Presidente del Consejo Universitario**

Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán

**Vicerrector Académico**

Prof. Gustavo Bustamante

**Vicerrector Administrativo (E)**

Prof. Jesús Suarez

**Secretario General (E)**

Prof. Juan Hernández

**Director de Escuela Náutica de Venezuela**

Prof. (a) Nelsy Rivero

**Directora de Escuela de Ingeniería**

Profa. María Salcedo

**Director de la Escuela de Ciencias Sociales**

Prof. José Garcés

**Director de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante**

Profa. Milagros Jaramillo **(Jubilada a partir del 27 de junio 2019)**

**Representante Profesoral**

Prof. Iván Cedeño

**Representante Profesoral**

Lic. Tibusay Sánchez

**Representante del Personal Administrativo de la UMC**

Franklin Velásquez

**Representante de las Obreras y los Obreros de la UMC**

**En espera de su Designación y Elección:**

Una Delegada o un Delegado del Ministerio con competencia en materia de Transporte Acuático

(Designada o designado por su máxima autoridad)

Una Vocera o un Vocero de las Egresadas y los Egresados

Dos Voceras o dos Voceros de las y los Estudiantes

Una Vocera o un Vocero del Poder Popular del Estado Vargas



## ÍNDICE

<b>CONSEJOS UNIVERSITARIOS EXTRAORDINARIOS</b> <b>CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-004-2020</b> <b>30 DE JULIO 2020</b>			
01	CUE-004-005-VII-2020	Sistema de Tarifas por Servicios Prestados por la UMC a través de FUNDAUMC	06
02	CUE-004-006-VII-2020	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Universidad Marítima del Caribe y el Fondo Pesquero y Acuícola de Venezuela	16
03	CUE-004-007-VII-2020	Fechas para Acto Solemne de Grado por Secretaria	23
04	CUE-004-008-VII-2020	Modificación parcial de la Providencia N° CUE-005-006-V-2015	24
<b>CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-005-2020</b> <b>04 DE SEPTIEMBRE 2020</b>			
01	CUE-005-009-IX-2020	Informe sobre los resultados de la consulta pública nacional para el comienzo a clase en el mes de octubre 2020	24
02	CUE-005-010-IX-2020	Unidades curriculares, profesores, cantidad de horas semanales y el monto por concepto de inscripción, para darle continuidad al proceso académico iniciado por los alumnos del Curso de Primeros Oficiales, Especialidad: Máquinas y Navegación	71



**CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-004-2020.**

**30 DE JULIO 2020.**

**1. Sistema de Tarifas por Servicios Prestados por la UMC a través de FUNDAUMC:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUE-004-005-VII-2020** emitida en la Sesión Extraordinaria **Nº CUE-004-2020**, de fecha 30 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el Sistema de Tarifas por Servicios Prestados por la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, a través de la Fundación Universidad Marítima del Caribe, los cuales deben estar expresados en Petros. Todo con el objeto de establecer e implementar la valoración económica sobre los servicios a personas naturales y jurídicas, ajustados a una estructura de costos correspondientes a los servicios que realiza la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, en cumplimiento con los estándares de Certificación Nacional e Internacional del Sistema de Gestión de Calidad ISO9001:2015.

**EXPOSICIÓN**

La Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (**UMC**), en correspondencia con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, como órgano rector y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de Educación en Venezuela, tiene la función de planificar, crear, organizar y realizar los programas de formación, creación intelectual e interacción con las comunidades, en atención a las áreas estratégicas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, las potencialidades existentes en el país, las necesidades prioritarias, el logro de la soberanía científica y tecnológica y el pleno desarrollo de los seres humanos.

Para la actualización y formación y capacitación marítima existe el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (**STCW78/10**), cuyo instrumento es de referencia obligatoria a nivel internacional, conjuntamente con su código de formación, el cual incorpora las últimas enmiendas de la conferencia de Manila del año 2010, en vigor desde el 1 de enero del año 2012. El objetivo del Convenio **STCW** en su forma enmendada, es establecer las normas internacionales necesarias para que los centros de formación y educadores desarrollen aptitudes y competencias exigidas a la gente de mar.



Este instrumento **STCW** es considerado uno de los cuatro pilares del régimen regulatorio internacional del transporte marítimo; las enmiendas aprobadas señalan la primera revisión importante del instrumento desde las aprobadas en 1995, que revisaron totalmente el Convenio **STCW** de 1978.

La **UMC**, es una institución náutica por naturaleza, su objetivo principal es formar y capacitar a los futuros marinos mercantes en Venezuela, quienes al ingresar a la carrera optan al título de tercer oficial de la marina mercante, para lo cual se requiere aprobar el programa de estudio en Ingeniería Marítima, en alguna de sus dos menciones navegación y máquinas.

Para esa formación la **UMC**, dispone como lo exigen las normas internacionales, de un simulador de navegación, tomando en cuenta los cambios de las tecnologías, operaciones, prácticas y procedimientos que se emplean a bordo de los buques, permitiendo tanto a profesionales como alumnos en formación, estar actualizados con las normas de seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio ambiente, facilitando el proceso de aprendizaje en tiempo real, el cual es de vital importancia en la formación del marino mercante y de la gente de mar.

Al culminar los estudios náuticos, el profesional en marina mercante debe continuar su proceso de formación, capacitación y horas de navegación para alcanzar el título inmediato superior hasta llegar a Capitán de Altura, de conformidad con lo establecido en la Ley de Marinas y Actividades Conexas, no obstante, de acuerdo a la especialidad cada profesional en marina mercante requiere estar capacitado en sus aptitudes y competencias, mediante la certificación que otorga la **UMC**, en cumplimiento con las normas de la Organización Marítima Internacional (**O.M.I**)

El **STCW** es el instrumento internacional que contiene las normas que son importantes para mantener la seguridad de la navegación y a su vez la gente de mar adquiera las competencias y profesionalidad en las funciones que desempeña a bordo de buques. La **UMC**, es la primera casa de estudios de formación y capacitación marítima en la República Bolivariana de Venezuela, por tanto, requiere cumplir con el referido Convenio internacional del cual Venezuela es parte, toda vez que la gente de mar en servicio activo debe cumplir los requisitos del Convenio **STCW 2010** en su forma enmendada y estar certificado por una



institución de educación náutica y en posesión de un título en vigor que cubra las funciones para desempeñar a bordo.

La enmienda 2010 del **STCW**, en su regla **1/6 sección B-1/6**, establece que se requiere introducir orientaciones al uso del aprendizaje a distancia y del aprendizaje electrónico, aplicables para la formación marítima. La **UMC**, busca identificar, desarrollar y promover acciones de capacitación a nivel nacional e internacional, que contribuyan alcanzar mejores niveles de especialización, incorporando las tecnologías educativas en los procesos de formación, facilitando el acceso de los recursos de aprendizaje y el uso de las tecnologías de información y comunicación, a soluciones que impulsen el desarrollo del aparato productivo, mediante la formación, capacitación, actualización y adiestramiento del talento humano, con el fin de fortalecer las competencias laborales y estimular la producción de conocimiento, contribuyendo al desarrollo de un sector estratégico como es, el sector acuático de la República.

Para lograr los avances necesarios en la formación marítima la **UMC**, requiere promover la capacitación y actualización del personal que labora en áreas especializadas, puertos, marinas y la actividad naviera nacional e internacional, por cuanto existe la imperiosa necesidad de impulsar y adaptarse a los nuevos procesos educativos y gerenciales, operativos y de calidad, que respondan efectivamente a los cambios de las tecnologías, operaciones, prácticas y procedimientos que se emplean a bordo de los buques, que demanda a su vez el comercio y el transporte marítimo internacional.

La **UMC** es una institución educativa que para estar a la vanguardia de la formación marítima y a tono con las nuevas tendencias internacionales, requiere generar, administrar y gestionar otras fuentes alternas de recursos, en especial en divisas o en cualquier otra moneda al tipo de cambio establecido, de conformidad con la normativa vigente en la materia, que permitan dar cumplimiento con las normas internacionales y proporcionar una adecuada prestación de los servicios y mantener la plena operatividad de los mismos, así como evitar la obsolescencia tecnológica en equipos e instalaciones, siempre orientada hacia la capacitación docente y la excelencia académica, siendo acreedora de la certificación del Sistema de Gestión Calidad ISO 9001:2015, en correspondencia con las normas de la Organización Marítima Internacional y de la mano con las exigencias del Plan



Estratégico de la Universidad Marítima del Caribe y el Plan Económico y Social de la Nación, Plan de la Patria 2020-2025.

## **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

### **Objeto**

**Artículo 1.** La presente Resolución tiene por objeto establecer e implementar la valoración económica sobre los servicios prestados a personas naturales y jurídicas ajustados de acuerdo a la estructura de costos correspondientes a la prestación de los servicios que realiza la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC), a través de la Fundación Universidad Marítima del Caribe (FUNDAUMC), en cumplimiento de los estándares de certificación nacional e internacional del Sistema de Gestión de la Calidad ISO9001:2015.

### **Aplicabilidad**

**Artículo 2.** La presente Resolución se aplica a todas aquellas relaciones y obligaciones que resulten del ejercicio, por parte de las personas naturales y jurídicas y de las actividades señaladas en el presente instrumento.

### **Prestadores de Servicios**

**Artículo 3.** Son sujetos activos de las relaciones y obligaciones previstas en la presente Resolución, la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe y la Fundación Universidad Marítima del Caribe, por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

## **CAPÍTULO II DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

### **Servicios prestados**

**Artículo 4.** Los servicios y certificados emitidos por la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, a través de la Fundación Universidad Marítima del Caribe, quedan establecidos en Unidades Tributarias para las personas naturales y jurídicas nacionales y se establece el pago en divisas para las personas naturales y jurídicas extranjeras que soliciten los servicios, los cuales se expresan en Petros.

### **Derechos por servicios**

**Artículo 5.** Los derechos por servicios prestados, establecidos en moneda de curso legal, deberán ajustarse de acuerdo al aumento del salario mínimo o al ajuste en la escala de sueldos decretado por el Ejecutivo Nacional, según corresponda, para lo cual se expresará porcentualmente la incidencia de dicho aumento al momento de solicitar el pago por el servicio prestado.



### **Programas y cursos**

**Artículo 6.** La Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, impartirá Programas de Formación Avanzada y Cursos de Mejoramiento Profesional, vinculados a las líneas de investigación institucionales que constituyen ejes fundamentales en la aplicación del conocimiento y creación intelectual.

### **Programas y estudios avanzados**

**Artículo 7.** Los Programas de Formación Avanzada (P.F.A), conformados por Especialización, Maestría y Doctorado y el Programa para Técnico Superior Universitario (P.T.S.U) están dirigidos a formar profesionales de elevada competencia, en especial en el ámbito marítimo, portuario y demás actividades conexas. El Programa de Estudios Avanzados (P.E.A), está conformado por estudios no conducentes a grado académico, dirigidos a desarrollar competencias de interés profesional y los Cursos de Estudios Avanzados (C.E.A), están dirigidos a la formación ejecutiva con calidad internacional.

### **Formación y capacitación marítima**

**Artículo 8.** Los cursos de formación, capacitación y actualización marítima establecidos en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW78/10), necesarios para alcanzar las aptitudes y competencias exigidas por la Organización Marítima Internacional (O.M.I), serán impartidos y certificados por la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, como principal institución de formación marítima en la República Bolivariana de Venezuela.

### **Repositorio Digital**

**Artículo 9.** La Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, para la divulgación y difusión del conocimiento tendrá un repositorio digital conformado por libros y otros documentos en formato digital, que representan todas aquellas publicaciones de creación intelectual producto de la actividad académica e investigativa de la comunidad universitaria.

### **Modalidad de enseñanza**

**Artículo 10.** Los Programas de Formación Avanzada y Cursos de Mejoramiento Profesional, vinculados a las líneas de investigación institucionales, podrán ser impartidos por la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, en sus diferentes modalidades: educación virtual, educación semi-presencial y educación presencial, de conformidad con las normas y reglamentos establecidos, además de las leyes y disposiciones emanadas de las autoridades competentes.



### Valoración económica

**Artículo 11.** La Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, desarrollará la estructura de costos correspondiente a los servicios solicitados por personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, atendiendo a las necesidades del servicio ofertado y solicitado.

### Ingresos

**Artículo 12.** De conformidad con la materia cambiaria se implementará el cobro en divisas para los programas y cursos ofrecidos a nivel internacional por la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, los cuales se expresan en Petros, y se describen a continuación:

#### PROGRAMAS Y CURSOS INTERNACIONALES EXPRESADOS EN PETROS

Programas de Formación Avanzada (P.F.A.)			
N°.	Programas de Formación Avanzada (P.F.A.)	Duración Programa N°. Horas	Inversión Petros /BS PFA Semi-Presencial
1	Especialización en Comercio Marítimo Internacional mención Negocio Marítimo	896	59,48258709 (Bs.258.650.000)
2	Especialización en Comercio Marítimo Internacional mención Gestión Portuaria	896	59,48258709 (Bs 258.650.000)
3	Maestría en Transporte Marítimo	596	93,47263685 (Bs 406.450.000)
4	Doctorado Ciencias Náuticas	1.500	161,45273638 (Bs 702.050.000)

Programa Técnicos Superiores Universitarios (P.T.S.U.)			
N°.	Programa para Técnicos Superiores Universitarios (P.T.S.U.)	Duración Programa N°. Horas	Inversión (Petros/BS) PTSU Virtual
1	Técnico Superior en Transporte Marítimo	154	25,49253732 (Bs. 110.850.000)



Programas de Estudios Avanzada (P.E.A.)				
N°.	Programas de Estudios Avanzados (P.E.A)	Duración Programa N°. Horas	Inversión (Petros) PEA Virtual / Presencial	Inversión (Bs) PEA Virtual / Presencial
1	Programas de Estudios Avanzados (no conducentes a grado académico)	120	21,41373135 / 34,26197016	93.114.000 / 148.982.400
		150	26,76716419 / 42,82746270	116.392.500 / 186.228.000
		180	32,12059703 / 51,39295524	139.671.000 / 223.473.600

Cursos de Estudios Avanzadas (C.E.A.)				
N°.	Cursos de Estudios Avanzados (C.E.A)	Duración Curso N°. Horas	Inversión (Petros) CEA Virtual / Presencial	Inversión (Bs) CEA Virtual / Presencial
	Todos los Cursos Avanzados Específicamente En la Línea de Investigación de:  <b>Seguridad De Transporte Marítimo, Derecho Marítimo, Negocio Marítimo, Estudios Ambientales, Productividad y Calidad</b>	8	1,42758209 / 2,28600249	6.207.600,00/ 9.916.000,00
		16	2,85516418 / 4,58906470	12.415.200,00/ 19.906.000,00
		24	4,28274627 / 6,87506719	18.622.800/ 29.822.000,00
		32	5,71032836 / 9,17812940	24.830.400 / 39.812.000,00
		40	7,13791045 / 11,46413189	31.038.000,00/ 49.728.000
		80	14,33016487/22,92826379	62.160.000,00 / 99.456.000



LISTADO DE CURSOS				
No.	Código	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Duración Curso N°. Horas	Inversión Petros / BS
1	OMI-1.39	Liderazgo y Trabajo en Equipo	24	5,09850746 /22.170.000
2	OMI-2.03	Formación Avanzada de Lucha Contra Incendios (Advanced Training in Fire Fighting)	40	8,49751244 /36.950.000
3	OMI-3.19	Oficial de Protección del Buque (Ship Security Officer)	40	8,49751244
4	OMI-3.20	Oficial de la compañía para protección Marítima (Company Security Officer)	40	8,49751244 /36.950.000
5	OMI-3.21	Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (Port Facility Security Officer)	40	8,49751244 36.950.000
6	OMI-3.26	Formación en sensibilización sobre protección para la gente de mar que tenga asignadas tareas de protección. (Security Training for Seafarers with Designated Security Duties)	9	1,92043781 / 8.350.700
7	OMI-3.27	Formación en sensibilización sobre protección para toda la gente de mar. (Security Awareness Training for All Seafarers)	4	0,84975124 /3.695.000
8	OMI-6.09	Entrenamiento para Entrenadores (Training Course for Instructors)	80	16,99502488 /73.900.000
No.	Código	CURSOS DE CAPACITACIÓN GENERAL	Duración Curso N°. Horas	Inversión en Petros BS
1	CEC-001	Diplomado en Docencia Universitaria	148	31,44079603
2	CEC-002	Formación de Pilotos Prácticos	160	136,715.000 33,99004976
3	CEC-003	Inglés Marítimo para Unidades Costa Afuera	80	147,800.000 16,99502488 /73.900.000

N°.	Repositorio Digital	Petros / BS Por documento solicitado
1	Libros, investigaciones, revistas, cualquier documento producto de la creación intelectual de la comunidad umecista	0,16995025 / 739.000,00

### Pago por capacitación

**Artículo 13.** Los cursos de capacitación impartidos por la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, serán cancelados en unidades tributarias, por las personas naturales o jurídicas nacionales, las extranjeras, que se encuentren fuera del territorio de la República Bolivariana de Venezuela y que soliciten capacitación en el área marítima y afines, realizarán los pagos en Petros.

### Derechos por repositorio digital

**Artículo 14.** Los documentos que conforman el repositorio digital y que son parte de la creación intelectual de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, serán cancelados sólo por



las personas naturales y jurídicas extranjeras que se encuentren fuera del territorio de la República Bolivariana de Venezuela, quienes efectuarán el pago en Petros por el documento solicitado en formato digital.

#### Oferta de servicios

**Artículo 15.** Los programas y cursos impartidos por la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, se cobrarán a las personas naturales y jurídicas en Unidades Tributarias (U.T), y aquellos que no se encuentren expresamente determinados en ésta Resolución, se cobrarán según la duración de los mismos y de conformidad con lo establecido en el cuadro que se detalla a continuación:

### PROGRAMAS Y CURSOS NACIONALES ESTABLECIDOS EN UNIDADES TRIBUTARIA (U.T)

Programas de Estudios Avanzados (P.E.A)		
Duración del Programa en N°. Horas	Cobro en Unidades Tributarias (U.T) Virtual	Cobro en Unidades Tributarias (U.T) Presencial
120	20.000	45.000
150		

Cursos de Estudios Avanzados (C.E.A.)			
No.	Duración Curso N°. Horas	Cobro en Unidades Tributarias (U.T) Virtual	Cobro en Unidades Tributarias (U.T) Presencial
1	8	3.500	5.500
2	16	4.000	6.500
3	24	4.500	7.500
4	32	5.000	8.500
6	40	5.500	9.500
7	48	6.000	10.500
8	56	6.500	11.500
9	64	7.000	12.500
10	80	7.500	13.500



CURSOS OMI				
No.	Código	CURSOS OMI BÁSICOS	Duración del Curso en No. Horas	Cobro de Unidades Tributarias
1	OMI-1.13	Primeros Auxilios Básicos (Elementary First Aid)	24	600
2	OMI-1.19	Supervivencia Personal en el Mar (Personal Survival Techniques)	24	600
3	OMI-1.20	Lucha Contra Incendios (Fire Prevention and Fire Fighting)	24	600
4	OMI-1.21	Seguridad Personal y Responsabilidad Social (Personal Safety and Social)	32	700
5	OMI-1.01	Familiarización con Buque Tanque Petrolero y Químico (Basic Training for Oil and Chemical Tanker Cargo Operations)	40	750
No.	Código	CURSOS OMI AVANZADOS	Duración del Curso en No. Horas	Cobro de Unidades Tributarias
1	OMI-1.02	Programa Avanzado de Operaciones Petroleros (Advance Training for Oil Tanker Cargo Operations)	40	750
2	OMI-1.03	Programa Avanzado de Operaciones Químicos (Advance training for Chemical Tanker Cargo Operations)	40	750
3	OMI-1.05	Programa Avanzado de Operaciones Gaseosas (Advance Training for Liquefied Gas Tanker Cargo Operations)	40	750
4	OMI-1.07	Navegación con RADAR / ARPA. Nivel Operacional (Radar Navigation, Radar Plotting and Use of ARPA - Radar Navigation at Operational Level)	67	700
5	OMI-1.08	RADAR/ ARPA Trabajo en Equipo de los Oficiales del Puente, Búsqueda y Rescate. Nivel de Gestión (Bridge Teamwork and Search and Rescue - Radar Navigation t Management Level).	38	600
6	OMI-1.10	Manejo de Mercancías Peligrosas (Dangerous, Hazardous and Harmful Cargoes)	32	800
7	OMI-1.14	Atención Médica y Primeros Auxilios (Medical First Aid)	40	750
8	OMI-1.15	Conocimientos Avanzados Sobre de Asistencia Médica (Medical Care)	40	750
9	OMI- 1.22	Simulador de Buque y Trabajo de Equipo en el Puente. (Ship Simulator and Bridge Teamwork).	40	1.000
10	OMI-1.23	Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos (Proficiency in Survival Craft and Rescue Boats) "other than Fast rescue Boats"	48	700
11	OMI-1.24	Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate Rápidos (Proficiency in Fast Rescue Boats)	48	700
12	OMI-1.25	Operador General del Sistema Mundial de Socorro (General Operator's Certificate for GMDSS)	70	900
13	OMI- 1.27	Sistema de Información y Visualización de la Carta Náutica Electrónica (SIVCE) (Operational Use of Electronic Chart Display and Information Systems ECDIS)	40	1.500
14	OMI-1.28	Suficiencia en el Control de Multitudes, Seguridad de los Pasajeros y Formación de Seguridad para el Personal en Contacto Directo con los Espacios a ellos Destinados. (Crowd Management, Passenger Safety and Safety Training for Personnel Providing Direct Services to Passengers in Passenger Spaces)	24	800
15	OMI-1.29	Suficiencia en la Formación sobre Gestión de Emergencias y Comportamiento Humano Incluidas la Seguridad de los Pasajeros, La Carga y La Integridad del Casco. (Proficiency in Crisis Management and Human Behaviour Training Including Passenger Safety, Cargo Safety and Hull Integrity Training)	40	800
16	OMI-1.32	Uso operacional del Sistema Integrado de Puente incluyendo el Sistema Integrado de Navegación. (SIP) y (SIN) (Operational Use of Integrated Bridge Systems Including Integrated Navigation Systems)	40	800
17	OMI-1.34	Sistemas de Identificación Automática (SIA). Automatic Identification Systems (AIS).	24	500
18	OMI-1.38	Sensibilización con respecto al medio marino (Marine Environmental awareness)	24	600



LISTADO DE CURSOS				
No.	Código	CURSOS DE CAPACITACIÓN	Duración del Curso en No. Horas	Cobro de Unidades Tributarias
1	OMI-1.39	Liderazgo y Trabajo en Equipo	24	600
2	OMI-2.03	Formación Avanzada de Lucha Contra Incendios (Advanced Training in Fire Fighting)	40	500
3	OMI-3.19	Oficial de Protección del Buque (Ship Security Officer)	40	800
4	OMI-3.20	Oficial de la compañía para protección Marítima (Company Security Officer)	40	800
5	OMI-3.21	Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (Port Facility Security Officer)	40	800
6	OMI-3.26	Formación en sensibilización sobre protección para la gente de mar que tenga asignadas tareas de protección. (Security Training for Seafarers with Designated Security Duties)	9	250
7	OMI-3.27	Formación en sensibilización sobre protección para toda la gente de mar. (Security Awareness Training for All Seafarers)	4	250
8	OMI-6.09	Entrenamiento para Entrenadores (Training Course for Instructors)	80	1.800
No.	Código	CURSOS DE CAPACITACIÓN GENERAL	Duración del Curso en No. Horas	Cobro de Unidades Tributarias
1	CEC-001	Diplomado en Docencia Universitaria	148	850
2	CEC-002	Formación de Pilotos Prácticos	160	1.500
3	CEC-003	Inglés Marítimo para Unidades Costa Afuera	80	2.000

**Artículo 16.** El sistema de Tarifas será revisado total o parcialmente, periódicamente cada seis (06) meses, mediante propuesta presentada por la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, o a solicitud del ente rector; proponiendo según sea el caso, los ajustes a que den lugar o fuesen necesarios y convenientes para el Sector.

**Artículo 17.** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

## **2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Universidad Marítima del Caribe y el Fondo Pesquero y Acuícola de Venezuela:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUE-004-006-VII-2020** emitida en la Sesión Extraordinaria **Nº CUE-004-2020**, de fecha 30 de julio del presente año, resolvió con fundamento en



los artículos 6 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 19 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Universidad Marítima del Caribe y el Fondo Pesquero y Acuícola de Venezuela.

Entre el **MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA (MINPESCA)** creado mediante Decreto N° 2.269 de fecha 09 de marzo de 2016, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.865 de la misma fecha, que a los efectos del presente documento se denominará “**EL MINISTERIO**”, representado en este acto por el ciudadano; **JUAN LUIS LAYA RODRÍGUEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°

**V- 17.482.063**, en su carácter de **MINISTRO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA**, designado mediante Decreto Presidencial N° 4.215 de fecha 26 de mayo de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.887 de la misma fecha, a través del **FONDO PESQUERO Y ACUICOLA DE VENEZUELA (FONPESCA)**, creado mediante Decreto número 2.424, de fecha 08 de agosto de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 40.961, de la misma fecha, representado en este acto por el ciudadano **TOMÁS ENRIQUE GRIESE ZERPA**, venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° **V-16.309.398**, en su carácter de **DIRECTOR EJECUTIVO (E)**, designado según consta en Decreto Presidencial número 4.223 de fecha cuatro (04) de junio de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.894, de la misma fecha, en lo adelante denominado “**FONPESCA**” y la **FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MARÍTIMA DEL CARIBE**, en lo sucesivo denominada “**FUNDAUMC**”, institución debidamente inscrita por ante el Registro Inmobiliario del Segundo Circuito del Municipio Vargas del Estado Vargas en fecha siete (07) de julio de 2005, anotada bajo el No 9, Tomo 2, Protocolo 1º, Registro de Información Fiscal (R.IF) N° J313802050, representada en este acto por su Presidente, el ciudadano **GUILLERMO ANTONIO RIUT HERNÁNDEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-3.882.179, facultado por el artículo 9 de los Estatutos Sociales, quien en lo adelante y a los solos efectos de este Convenio se denominará la “**LA FUNDAUMC**”, y en su conjunto se denominaran “**LAS PARTES**”, han convenido en celebrar como en efecto se celebra el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, el cual se registrará por las cláusulas que a continuación se indican:

#### **OBJETO Y ALCANCE DEL CONVENIO**

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente **Convenio Marco** es el desarrollo de actividades las cuales comprenden: la ejecución en forma articulada de servicios de capacitación y



formación profesional, que permitan fortalecer y actualizar las habilidades de los pescadores y pescadoras, funcionarios y funcionarias, trabajadoras y trabajadores, obreros y obreras, de los servicios desconcentrados y entes adscritos al Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura; en diferentes áreas del conocimiento, de conformidad con las normas nacionales e internacionales, con el fin de, en principio otorgar la certificación de conformidad con las normas de la Organización Marítima Internacional (OMI), y luego desarrollar otros cursos, talleres o actividades de capacitación que permitan actualizar las habilidades de dicha población, en diferentes áreas del conocimiento, los cuales podrán ser realizados en espacios de común acuerdo entre “**LAS PARTES**”, en diferentes instalaciones y lugares a nivel nacional.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE.** Las áreas de interés común en el presente Convenio Marco Cooperación Interinstitucional, se describen en la presente Cláusula y serán desarrolladas en el momento que así determinen “**LAS PARTES**” de común acuerdo, a saber:

- a. Coordinar de manera conjunta la formación y capacitación de los pescadores y pescadoras artesanales a nivel nacional, a través de cursos que permitan actualizar los conocimientos en correspondencia con las normas nacionales e internacionales relacionadas con la actividad pesquera en Venezuela.
- b. Certificar o calificar al personal de pescadores y pescadoras artesanales, a través de cursos que se coordinen a nivel nacional y que guardan relación con la faena de pesca en los espacios acuáticos de Venezuela.
- c. Impartir la capacitación y adiestramiento necesario con el fin de garantizar a los pescadores y pescadoras los conocimientos específicos relacionados con la seguridad y supervivencia en la mar en la actividad pesquera, de conformidad con normas nacionales e internacionales sobre seguridad de la vida humana en el mar.
- d. Cooperar en la gestión de las comunidades organizadas, de jornadas sociales de Consejos de Pescadores y Pescadoras y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria, cuya actividad principal se encuentra relacionada con el desarrollo del sector pesquero y sus actividades conexas.
- e. Capacitar y actualizar las habilidades de los pescadores y pescadoras en aquellas actividades conexas derivadas y relacionadas con la pesca, que de forma directa e indirecta complementan las faenas pesqueras en los espacios acuáticos de Venezuela.
- f. Realizar actividades que permitan la articulación y orientar acciones eficaces y coordinadas



en materia de intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, entre los programas y proyectos a desarrollar en materia pesquera a fin de alinear acciones conjuntas.

- g. Asesoría jurídica especializada en el área marítima y portuaria.
- h. Asesorar a los funcionarios del Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, Servicios Desconcentrados y Entes Adscritos en aquellas áreas relacionadas con la actividad pesquera y demás actividades conexas, de conformidad con lo establecido en las leyes y reglamentos sobre la materia.
- i. Capacitación, formación académica (Diplomados, Talleres, Cursos, Foros y otras actividades de extensión) al personal del Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, sus Servicios Desconcentrados y Entes Adscritos.
- j. Dictar cursos, talleres y seminarios relacionados con la materia pesquera que permitan la capacitación de pescadores y pescadoras para acceder a las formas de financiamiento que otorga el Fondo Pesquero y Acuícola de Venezuela.
- k. Asesorar en áreas técnicas especializadas relacionadas con la materia pesquera y sus actividades conexas.
- l. Realizar inspecciones marítimas a embarcaciones y buques para el cumplimiento de las certificaciones de navegación y seguridad marítima.
- m. Pondrán a disposición, los profesionales y el talento humano necesario para el desarrollo de las actividades objeto de este Convenio.
- n. Propiciar actividades comerciales de interés que permitan la captación de ingresos en beneficio de **"LAS PARTES"**.
- o. Otros programas y/o actividades de interés acordadas por **"LAS PARTES"**.

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**CLÁUSULA TERCERA.** Para el desarrollo del presente **Convenio Marco**, **"LAS PARTES"** acuerdan establecer la programación de actividades de formación y capacitación que se ejecutarán, según lo solicitado por **"FONPESCA"**, los cuales deberán cumplir un número de horas específicas y que permitan alcanzar la formación, capacitación y la certificación de acuerdo con las horas



hombres de formación. En tal sentido, una vez definida la programación de actividades que serán ejecutadas, el correspondiente cronograma formará parte del presente documento.

### **EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

**CLÁUSULA CUARTA.** El plazo de ejecución del presente Convenio, será de tres (3) años, contados a partir de la firma por los representantes autorizados por las partes. La vigencia queda sujeta hasta la total ejecución de las actividades específicas o hasta el cumplimiento del lapso de vigencia, no obstante, cualquiera de las partes puede darlo por terminado, lo cual podrá hacer previa notificación por escrito a la otra parte, por lo menos con treinta días (30) de anticipación a la fecha del vencimiento, quedando a salvo los intereses institucionales causados hasta la fecha.

**PARAGRÁFO ÚNICO:** una vez que se suscriba el presente, “**LAS PARTES**”, elaborarán la programación docente para cada una de las actividades específicas a ejecutar de conformidad con lo que se establezca en el cronograma de actividades elaborado de común acuerdo entre “**LAS PARTES**”.

**CLÁUSULA QUINTA. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN POR EL MPPPA.** En función de la ejecución del presente Convenio Marco, “**FONPESCA**” a través de su Dirección Ejecutiva, será el responsable fijar las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos propuestos, así como de aprobar el contenido a ser desarrollado en los cursos, talleres, simposios, o cualquier otra actividad que se realice en el marco del mismo a través de Convenios Específicos.

### **MODALIDAD**

**CLÁUSULA SEXTA.** Para la ejecución de los cursos y demás actividades de formación y capacitación, se utilizarán las modalidades: presencial y semipresencial, la primera consiste en la interacción real y directa entre el participante y el instructor o facilitador, en un ambiente físico determinado, dotado de los recursos instruccionales, materiales y equipos requeridos; la semipresencial consiste en que el participante acudirá a las instalaciones de la universidad o al lugar que le sea indicado para llevar a cabo las actividades prácticas que se ameriten. La dinámica del proceso de enseñanza se basará en adiestramiento teórico-práctico, empleando un sistema de: aprendizaje, autogestionado y asistido.

### **LUGAR DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**

**CLÁUSULA SÉPTIMA.** La “**FUNDAUMC**” se compromete mediante el presente **Convenio Marco**, a dictar los cursos de acuerdo con la programación para cada una de las actividades específicas a ejecutar en el lugar que al efecto elijan “**LAS PARTES**”, de común acuerdo. A tales efectos, se acuerda que éstos se podrán realizar:



- **En instalaciones del MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA.** Cuando a solicitud de Ministerio el adiestramiento se ejecute en sus instalaciones o donde ésta lo disponga, suministrará el salón, pizarra acrílica, marcadores, equipos, vídeo beam, logística de alimentación o refrigerio a los participantes, este último concepto conforme a la estructura de costos más favorable y a su disponibilidad presupuestaria. “**FUNDAUMC**” por su parte, estará en la obligación de proveer los manuales para cada participante o un original del material de instrucción (manuales, folletos, catálogos etc.), de forma digital y/o de la forma más útil y económica posible.
- **En instalaciones de LA UNIVERSIDAD.** Cuando el adiestramiento se ejecute en las instalaciones de la **UMC**, ésta dispondrá del salón de clases, pizarra acrílica, equipos, vídeo beam, y la logística de refrigerios será suministrada por “**FONPESCA**” de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. “**FUNDAUMC**” está en la obligación de proveer los manuales para cada participante o un original del material de instrucción (manuales, folletos, catálogos etc.), de forma digital o de la forma más útil y económica posible, así como también los insumos y equipos necesarios para el adiestramiento.

### **RECURSOS ECONÓMICOS**

**CLÁUSULA OCTAVA.** Para la estimación de los recursos económicos y técnicos que se requieren para llevar a cabo las actividades en el marco del presente **Convenio Marco**, la “**FUNDAUMC**”, calculará el monto por la prestación de los servicios objeto de éste Convenio, según las estructuras de costos que haya lugar, así como cualquier otro concepto requerido para el desarrollo de los cursos de formación y capacitación que sean programados para su ejecución.

### **COMPROMISOS DE LAS PARTES.**

**CLÁUSULA NOVENA.** Dentro del marco del presente “**CONVENIO**”, “**LAS PARTES**” se comprometen a consolidar, formular e implantar políticas que permitan contribuir a la seguridad agroalimentaria, y a generar proyectos de trabajo en conjunto que promuevan acciones en beneficio de toda la población y del país en general.

Asimismo, “**FONPESCA**” se compromete a:

1. Establecer los grupos y sectores a los cuales va dirigido el plan de formación y capacitación.
2. Gestionar el traslado a otras localidades o regiones del personal docente cuando se amerite en virtud del presente Convenio.
3. Coordinar la agenda de reuniones de los equipos de trabajo, con el fin de planificar las acciones y construir herramientas que posibiliten su seguimiento y evaluación entre las Partes.
4. Desarrollar y sostener las líneas de acción acordadas entre ambas partes.



5. Difundir a través de diferentes soportes y espacios las producciones que se deriven de las acciones realizadas entre ambas partes.
6. Designar cuando la “**FUNDAUMC**” así lo requiera, facilitadores para la participación en actividades derivadas del presente Convenio.
7. Gestionar el otorgamiento de permisos para que la “**FUNDAUMC**” ejerza actividades de investigación.

Finalmente, la “**FUNDAUMC**” se compromete a:

1. Capacitar a los participantes mediante una enseñanza basada en adiestramiento teórico-práctico, empleando un sistema de aprendizaje autogestionado y asistido.
2. Disponer de los espacios propicios para llevar a cabo la capacitación.
3. Informar a “**FONPESCA**” sobre cualquier evento que no permita dictar los cursos conforme a lo pautado en las fechas programadas.
4. Difundir a través de diferentes soportes y espacios las producciones que se deriven de las acciones realizadas entre ambas partes.
5. Coordinar la agenda de reuniones de los equipos de trabajo, con el fin de planificar las acciones y construir herramientas que posibiliten su seguimiento y evaluación entre las Partes.

#### **DOCUMENTOS Y ANEXOS**

**CLÁUSULA DÉCIMA.** De acuerdo con cada curso o taller de capacitación y formación, así como cualquier otra actividad que sea ejecutada, se deberán conformar los documentos de oferta con la descripción general, su estructura de costos, el temario del mismo, su contenido programático, el perfil de los instructores y el presupuesto presentado por **FUNDAUMC**, así como la aceptación emitida por “**FONPESCA**”, confirmando las condiciones de cada evento académico, así como cualquier otro documento en ejecución de este instrumento, los cuales formarán del presente Convenio.

#### **FORMA DE PAGO**

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.** Una vez recibida la factura y los soportes (copia de la lista de asistencia) de cada actividad “**FONPESCA**”, efectuará el pago en un plazo no mayor quince (15) días continuos contados a partir de la fecha de la aceptación de los mismos, salvo que existan discrepancias u objeciones respecto a la misma, en cuyo caso “**FONPESCA**”, diferirá el pago hasta la oportunidad en que sean subsanadas, dentro de los (5) días continuos siguientes al vencimiento del lapso inicialmente previsto en esta cláusula.

#### **CRONOGRAMA Y EJECUCIÓN**

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.** En caso que por causas imputables a “**FONPESCA**”, los cursos o talleres u otras actividades establecidas en el cronograma acordado entre “**LAS PARTES**”, no pudieren dictarse conforme a lo pautado en las fechas programadas, “**LAS PARTES**”, acuerdan



realizar los ajustes necesarios sin que esto ocasione indemnización alguna por parte de “FONPESCA”, a “FUNDAUMC”.

### INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.** A todos los efectos derivados de este **Convenio Marco**, “**LAS PARTES**”, se comprometen dentro de un lapso de treinta (30) días hábiles, a resolver cualquier duda o controversia que pudiera derivarse de la aplicación, ejecución o interpretación del presente **Convenio**, las cuales serán resueltas de común acuerdo entre las instituciones firmantes, conforme al espíritu que las animó a suscribirlo.

### SUPERVISIÓN Y CONTROL

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.** A los fines de la supervisión y control de la ejecución de este Convenio, las relaciones entre “**LAS PARTES**”, serán a través de la “**FUNDAUMC**” y las comunicaciones, notificaciones o pedidos que deban efectuarse mutuamente se harán por escrito en el idioma castellano, debidamente enumerado y fechado en dos (02) copias, dos de las cuales quedarán en poder del remitente, transformándose después de su recepción en documento oficial para ambas partes.

Las direcciones en las que deban hacerse cualquier notificación a las partes, será:

**POR:** “**LA FUNDAUMC**”. Calle el recreo entre Avenida Casanova y Venezuela, Edificio Centinela, Piso 12, Oficina 2-121, El Recreo, Municipio Libertador, Caracas Distrito Capital. Teléfonos: /+ 58 212-7632355.

**POR:** “**FONPESCA**” Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17, Caracas 1071 – Venezuela, Teléfonos: (0212) 5772442.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.** Toda actividad u operación que se realice, bajo el objeto principal de este **Convenio Marco**, debe ser tratado, controlado y supervisado de mutuo acuerdo por “**LAS PARTES**” que suscriben el convenio.

### **3. Fechas para Acto Solemne de Grado por Secretaria:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUE-004-007-VII-2020** emitida en la Sesión Extraordinaria **Nº CUE-004-2020**, de fecha 30 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6, 7, 9 y 20 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar fechas para Acto Solemne de Grado por Secretaria de los programas de formación de Ingeniería Marítima, Licenciatura en Administración, Ingeniería Ambiental, TSU en Transporte Acuático, Ingeniería en



Informática y Licenciatura en Turismo, de la Sede de Pregrado y Postgrado en Comercio Marítimo Internacional, Maestrías en Transporte Marítimo, Especialistas en Inspecciones Marítimas, Primer Oficial, Capitán de Altura y Jefes de Máquinas, para los días del 16 al 20 de noviembre de 2020. Por cumplir los estudiantes con los requisitos legales y académicos necesarios para obtener los títulos respectivos a los integrantes de la XXX Promoción de Ingenieros Marítimos, XXVII Promoción de Licenciados en Administración, XVIII Promoción de Ingenieros Ambientales, XVIII Promoción de TSU en Transporte Acuático, VIII Promoción de Ingenieros en Informática y VIII Promoción de Licenciados en Turismo, de Pregrado y Postgrado.

Todo ello dando cumplimiento al Ejecutivo Nacional y cumpliendo con el protocolo de seguridad para el resguardo de nuestra salud con el COVID19.

#### **4. Modificación parcial de la Providencia N° CUE-005-006-V-2015:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUE-004-008-VII-2020 emitida en la Sesión Extraordinaria N° CUE-004-2020, de fecha 30 de julio del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar por vía de excepción, la modificación parcial de la Providencia N° CUE-005-006-V-2015, de fecha 08 de mayo 2015, en la cual se aprobó el Reglamento Académico para Pasantías y Tutorías de la UMC, a fin de que se suprima la Defensa de los Informe de Pasantía, de todas las carreras largas, como requisitos para optar al Grado Académico correspondiente. Se considerará aprobada la Pasantía una vez que el Informe cumpla con todos los requisitos y correcciones solicitadas al Estudiante, producto de la revisión y aprobación del mismo por parte de sus Tutores (Académico y Empresarial) y jurados evaluadores. Previamente aprobado en Consejo Académico mediante decisión N° CAE-003-006-VII-2020, de fecha 19 de julio 2020.

### **CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO CUE-005-2020.**

**04 DE SEPTIEMBRE 2020.**

#### **1. Informe sobre los resultados de la consulta pública nacional para el comienzo a clase en el mes de octubre 2020:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUE-005-009-IX-2020 emitida en la Sesión Extraordinaria N° CUE-005-2020, de fecha 04 de septiembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con



los artículos 24 y 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el informe sobre los resultados de la consulta pública nacional para el comienzo a clase en el mes de octubre 2020, el Acta 001/2020, de fecha 26/08/2020 y los voceros designados con motivo de las instrucciones emanadas por el Presidente de la Republica Nicolás Maduro Moros y el Ministro para la Educación Universitaria Cesar Trompiz, resultados que se obtuvieron de la consulta a los estudiantes, docentes, personal administrativo y obreros de esta Casa de Estudio. Se debe presentar y aprobar igualmente el cronograma, las actividades académicas y horario, siempre respetando y cumpliendo todos los protocolos de seguridad por el Covid19.

### Informe de la encuesta comienzo de clase Oct-2020

La Universidad Marítima del Caribe (UMC), cumpliendo con las instrucciones de nuestro Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros y el Ministro para el Poder Popular para la Educación Universitaria Cesar Trompiz, y esta Casa de estudio se suma al esfuerzo de seguir adelante en la formación de nuestros futuros profesionales en medio de la Pandemia, producida por el COVID-19, que ha ocasionado miles de contagios y muertes, a nuestra especie humana. Es por ello que ahora más que nunca debemos fijar el norte en la formación de profesionales, que nos ayuden a tomar decisiones para generar e ingeniar nuevas tecnologías y métodos que nos auxilien en estos nuevos tiempos, por ello la UMC, coloco a disposición de toda la Comunidad Universitaria UMCista una Consulta de carácter abierta y positiva, a través de la técnica de la encuesta mediante redes sociales y uso de las TIC, la misma la podemos encontrar en la siguiente dirección: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf\\_ce72CRqT8WoVMgS0Z0xFJTH4ENUSSva4YfMw2Nry3u\\_Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf_ce72CRqT8WoVMgS0Z0xFJTH4ENUSSva4YfMw2Nry3u_Q/viewform?usp=sf_link), la cual, fue con el objetivo de que nos permitirá crear una metodología segura para el retorno de nuestras actividades académicas, correspondiente al periodo 2020.

De tal manera que invitamos a participar a docentes, estudiantes, personal obrero y administrativos, con la finalidad de, evaluar los distintos escenarios que tenemos y tomar la mejor decisión en colectivo.

Obteniendo el siguiente resultado:

## Total, de participantes: 1.941

↓ N° de Estudiantes: 1835 =

94.5 % ↓ N° de Docentes: 61 =

3.1 %

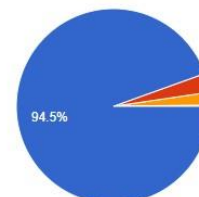
↓ N° de Personal Administrativo: 41 =

2.1 % ↓ N° de Personal Obrero: 4 = 0.3

%

A qué Categoría pertenece dentro de la comunidad UMC?

1,941 respuestas

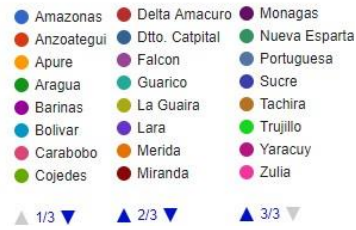
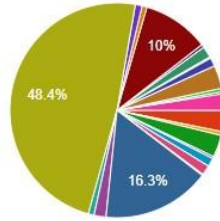


● Estudiantes  
● Docente  
● Personal Administrativo  
● Personal Obrero



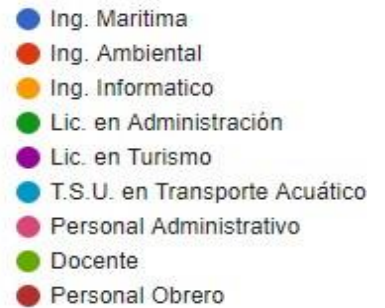
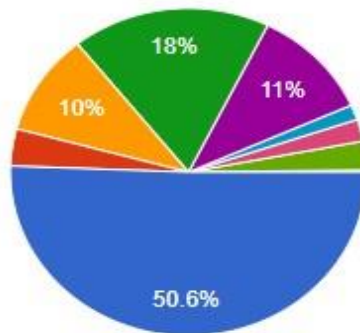
¿A qué estado pertenece?

1,941 respuestas



De ser estudiante a qué carrera pertenece?

1,941 respuestas

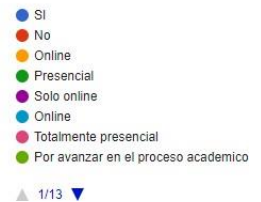
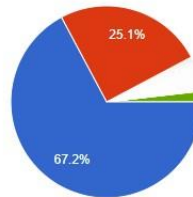


## Resultado de la Consulta: En general

⚓ Si	1304 = 67.2 %
⚓ No	487 = 25.1 %
⚓ Otras	150 = 7.7 %

Está usted de acuerdo con el regreso a clase en la modalidad semipresencial (On line/Presencial)

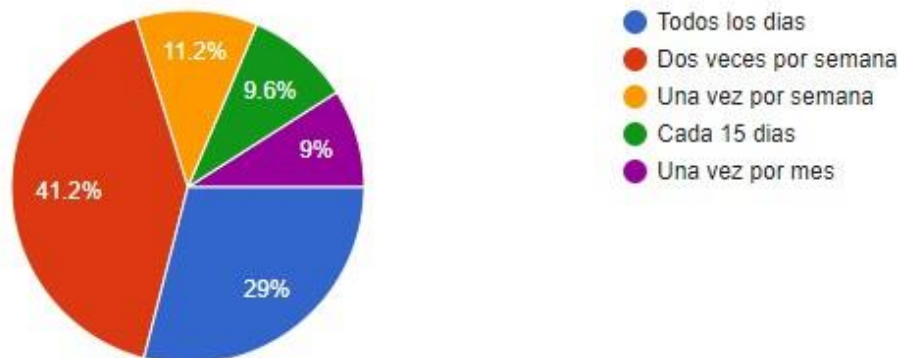
1,941 respuestas





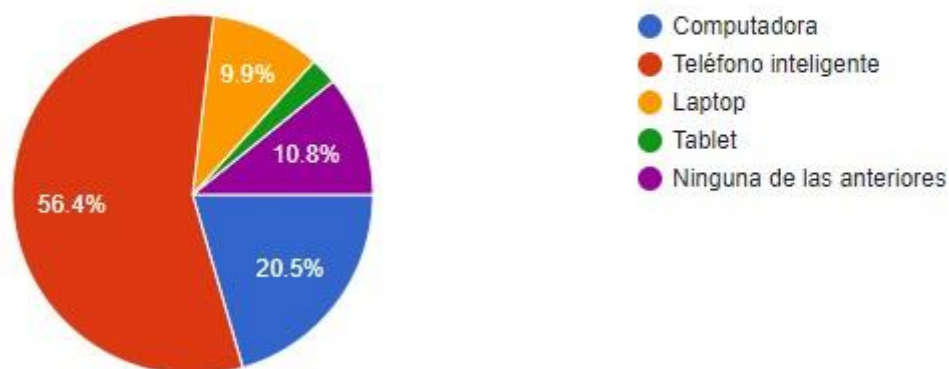
En caso de ver clase semi presencial, con que frecuencia estaría de acuerdo:

1,941 respuestas



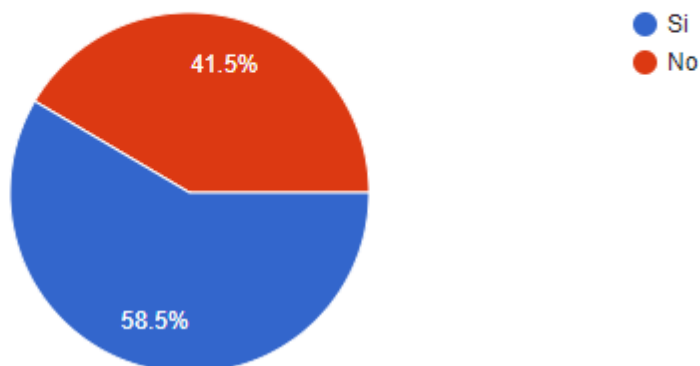
Cuenta usted con equipos tecnológicos como:

1,941 respuestas



¿Cuenta usted con Internet en su casa ?

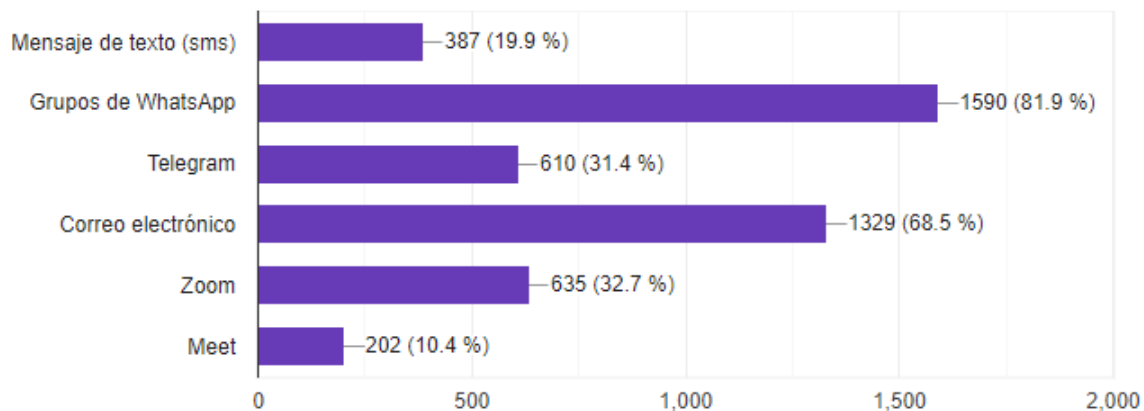
1,941 respuestas





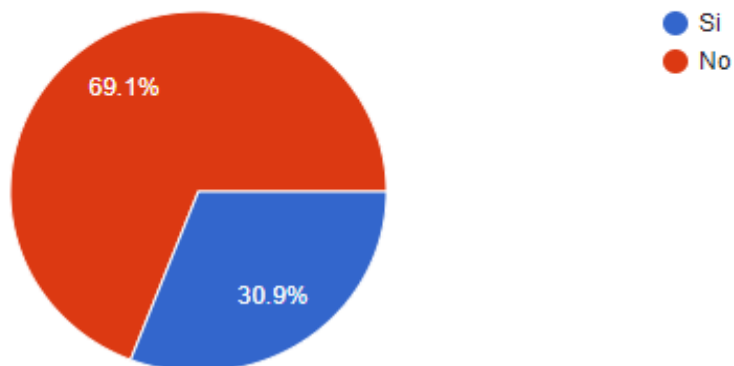
Cuáles herramientas considera ud. viable para las actividades académicas online, 2020?

1,941 respuestas



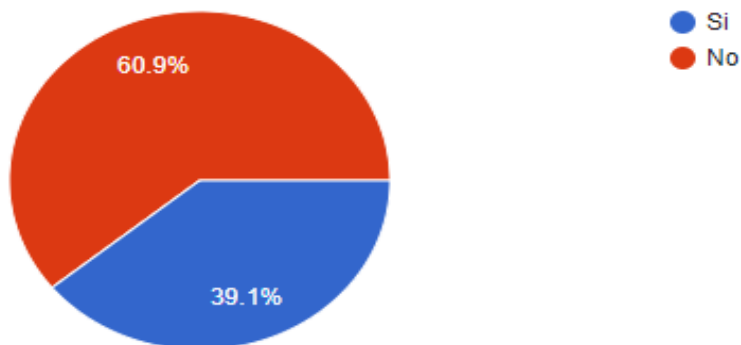
¿Utiliza medios de transporte privado para dirigirse a la UMC?

1,941 respuestas



¿Utiliza el transporte de la UMC?

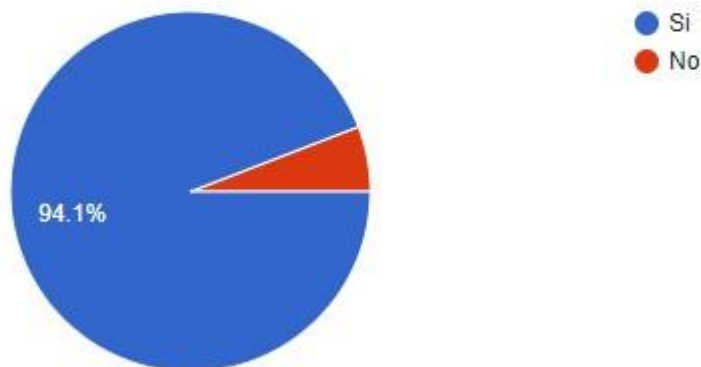
1,941 respuestas





¿Cumple usted con todo los protocolos sanitarios por el Covid-19 en este momento?

1,929 respuestas



¿Cual es su sugerencia o aporte para implementar la seguridad de la UMC, en referencia al Covid19?

1,941 respuestas

Mantener el distanciamiento social
Que haya agua en los baños, que todo esté limpio y que no hayan muchos estudiantes
Realizar varias clases con menos estudiantes para evitar las aglomeraciones.
Que las clases sean online para la seguridad de todos
Uso de tapabocas y guantes
Cumplir la normas por el estado mayor con la bioseguridad
Tapabocas
Tener un severo protocolo sanitario para el ingreso a la institución
Crear conciencia y a la vez incorporar a los alumnos en las labores de esterilización en las áreas comunes para mantener la seguridad



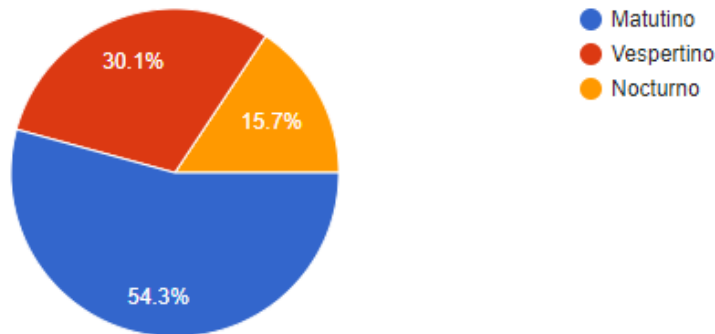
¿Cuántas materias académicas considera usted, que podemos ofrecer en esta modalidad multimodal. (Online/Presencial)?

1,941 respuestas

todas
Ninguna
5
0
4 materias
5 o 6
Las que sean necesarias
4 materias
7 materias

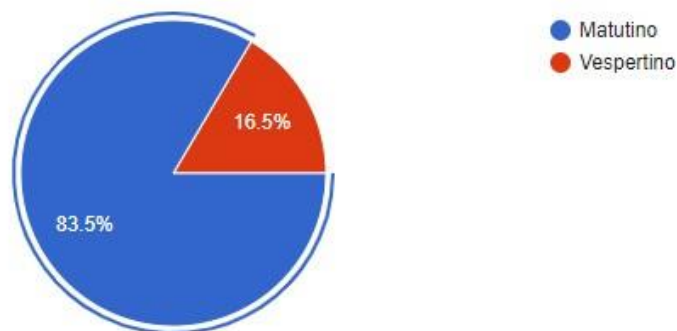
Está de acuerdo que las clases online sean en horario:

1,941 respuestas



Está de acuerdo que las clases presenciales sean en horario

1,941 respuestas





---

## PROPUESTA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA

Elaborada por la Prof. Nelsy Rivero Paredes, Directora de la Escuela de Ingeniería.

### **EDUCACIÓN A DISTANCIA: SEMIPRESENCIAL PARA LAS CARRERAS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA.**

A pesar de que a nivel mundial hay un gran avance en el sistema de Educación a Distancia, es muy cierto que muchas instituciones no están totalmente familiarizadas con esta propuesta, por lo que se nos hace difícil, iniciar de una manera expedita, esta nueva modalidad. Sin embargo, es muy bien sabido que la mayoría de nuestros jóvenes, si conocen el manejo de las Redes Sociales, la cuales las usan de una manera descontrolada, para poder conocer y participar en el mundo de la comunicación, información y entretenimiento principalmente. No obstante, esto no significa que conocen la responsabilidad que se tiene a la hora de recibir, transmitir e impartir conocimiento. Esto nos obliga a trabajar aún más con mano muy delicada, ya que debemos implantar normas, reglas y convenios que nos permitan supervisar tanto al estudiante como al docente para hacer cumplir los retos académicos establecidos según el plan de estudios de cada una de las carreras de formación.

Otro aspecto que se nos une y el más importante que estamos viviendo y padeciendo es la situación de Pandemia, ocasionada por el virus SARS Covid-19, quien nos obliga a mantenernos en casa, para resguardar nuestra salud y preservación de nuestra especie humana, principalmente a todos los formadores (docentes y profesionales de la Academia). Es por ello que, si existe una propuesta para iniciar esta nueva normalidad académica, pudiese ser el aplicar el método de educación a distancia semipresencial, ya que, esto nos permitiría tener el menor contacto posible con cada uno de los participantes en los programas de formación (estudiantes y docentes), por supuesto, la modalidad Semipresencial sería respetando los protocolos de Bioseguridad, establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### **EDUCACIÓN A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL**

La Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional Experimental de Caribe, tiene la responsabilidad de formar profesionales en el área de Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Informática, ambas carreras, con una gran importancia en estos tiempos de Pandemia, ya que, las mismas pueden generar propuestas que van de la mano con el nuevo modo de vida.

La propuesta de Educación a Distancia en modo Semipresencial, debe ser tomada en consideración para aquellas materias que tengan dentro de su contenido programático entre



un 60% (teórico) y un 40% (práctico), además de considerar que puede dictarse por módulos, lo cual puede generar una mejor supervisión a nivel semipresencial, ya que al final de cada módulo se puede evaluar y dar contenido formativo, de mejoramiento y revisión de las clases dictadas a distancia, cuando se esté en aula.

### EDUCACIÓN A DISTANCIA VIRTUAL

En este caso, la modalidad de Educación a Distancia Virtual, solo se podrá aplicar para las unidades curriculares que tengan un contenido programático de 80% teórico y 20% práctico, considerando que la parte práctica puede ser dictada de manera virtual (sincrónica), donde la interacción estudiante docente, sea “en vivo”.

En ambos casos las unidades curriculares dictadas en las diferentes modalidades, se establecerán según los resultados arrojados por las encuestas y análisis realizados por las respectivas cátedras, conjuntamente con la Dirección de la Escuela de Ingeniería.

La **Escuela de Ingeniería** tiene una **matrícula aproximada** de **533 estudiantes regulares, (376 Ing. Informática y 157 Ing. Ambiental)**, esta cantidad nos da una ventaja, ya que podemos distribuir los mismos en aulas virtuales y presenciales en diferentes tiempos y espacios. Ambas carreras pudiesen dictarse por módulos.

Ing. Ambiental N° total estudiantes 157

Semest re	N° de Estudiantes
1	69
2	21
3	33
4	9
5	12
6	5
7	2
8	1
9	5

Ing. Informática N° total de estudiantes 376

Semest re	N° de Estudiantes
1	235
2	74
3	14
4	16
5	17
6	15
7	1
8	3
9	1

Los estudiantes serían atendidos de manera presencial solo al final de cada módulo, en un período de 1 semana por cuatro días para la Carrera de Ingeniería Ambiental y cinco (5) días para la Carrera de Informática.

Cada módulo estará conformado por un total de cuatros (4) semanas: tres (3) semanas de manera virtual y una (1) presencial, lo que equivale a un semestre lectivo. En el primer,



segundo y tercer módulo se realizarían actividades de formación, orientación y revisión de actividades. En el cuarto módulo se realizaría la prueba final y las debidas pruebas de reparación.

El propósito de realizar la clase presencial al final de cada módulo, es que le facilitaría al estudiante trasladarse de su zona residencial a la institución sin necesidad de pagar una residencia, aquellos estudiantes que vivan en estados muy alejados de la sede de la UMC, serían atendidos en las primeras horas y los que vivan cerca de la institución o en la Gran Caracas, serían atendidos en las últimas cuatro (4) horas. A los estudiantes se les garantizaría el transporte interurbano (Carayaca, Caribe, Caracas), siempre resguardando los protocolos de bioseguridad y aquellos estudiantes que soliciten por vía encuesta la necesidad del comedor, el mismo también se les debería facilitar, principalmente a aquellos que vienen de los estados más lejanos de la sede de la institución. En el caso del comedor se debería habilitar sitios al aire libre para poder mantener la distancia social, a la hora del almuerzo.

Por otra parte, el realizar las actividades por hora y días específicos para cada unidad curricular, le garantizaría al docente asistir a la Institución máximo 2 días a la semana.

Antes de iniciar el semestre, el docente debería tener la información del listado de estudiantes, así como también, los números de contactos y sus debidos correos electrónicos, ya que las actividades académicas, se iniciarían en modalidad a distancia.

### **CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL**

La carrera de Ingeniería Ambiental es la que tiene la matrícula más baja de la institución, por lo cual, en teoría, tendría menos secciones y menos aulas. La atención de los estudiantes serían 20 por sección, ubicándolos en aulas donde se respete el distanciamiento. Por otra parte, la atención solo se realizaría para evaluaciones, revisiones, asesorías y responder dudas e interrogantes de los estudiantes, por lo que la atención sería de 45 minutos. Esto para el caso del 1er, 2do y, 3er módulo, en el caso del 4to módulo se realizaría una prueba final y las pruebas de reparación respectivas. Para ello se recomienda que las dudas, interrogantes y clases extras, sean efectuadas y propuestas vía correo electrónico u otro medio facilitado por la dependencia correspondiente, para agilizar el proceso de **atención presencial**.

A continuación, se indica las horas establecidas para el plan de estudios.

**Hora 1.** 8:00 a 8:45 a.m. **Hora 2.** 9:00 a 9:45 a.m. **Hora 3** 10:00 a 10:45 a.m.

**Hora 4** 11:00 a 11:45 a.m. **Hora 5.** 12:45 a 1:30 p.m. **Hora 6.** 1:45 a 2:30 p. m

**Hora 7** 2:45 a 3:30 p.m. **Hora 8** 3:45 a 4:30 p.m.



## Modalidad Semipresencial

En este caso se indican solo las unidades curriculares (UC) que pueden ser dictadas de manera semipresencial, según el Pensum de estudio correspondiente.

### Día 1

**Número total de estudiantes atendidos 1er semestre: 69 N° total de secciones: 4**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo				
		Hora /Sección				Aula
1	Lenguaje y Comunicación I	1/A	2/B	3/C	4/D	1
	Informática I	1/B	2/C	3/D	4/A	2
	Biología	1/C	2/D	3/A	4/B	3
	Problemas del Desarrollo y medio ambiente	1/D	2/A	3/B	4/C	4

**Número total de estudiantes atendidos  
2do semestre: 21 N° total de  
secciones 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
2	Lenguaje y Comunicación II	5	1
	Informática II	6	2
	Introducción a la Ingeniería Ambiental	7	3

### Día 2

**Número total de estudiantes atendidos  
3er semestre: 33 N° total de  
secciones: 2**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo		
		Hora/Sección		Aula
3	Informática III	1/A	2/B	1
	Cálculo III	3/B	4/A	2
	Química III	5/A	6/B	3

**Número total e estudiantes atendidos  
4to semestre: 9 N° total de  
secciones: 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
4	Informática IV	5	1
	Cálculo IV	6	2
	Sistemas Ambientales Marino Costeros	7	3



### **Día 3**

**Número de estudiantes  
atendidos: 12 N° total de  
secciones: 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
5	Inglés V	1	1
	Ecología	2	2
	Calculo V	3	3
	Estadística II	4	4
	Hidrología	5	5
	Metodología de la Investigación I	6	6

**Número de estudiantes  
atendidos: 5 N° total de  
secciones: 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
6	Inglés VI	1	1
	Residuos Sólidos y Peligrosos	2	2
	Metodología de la Investigación II	3	3
	Microbiología Ambiental	4	4
	Fundamentos de la Ciencia del Suelo	5	5
	Organización de programación del Trabajo	6	6
	Relaciones Humanas	7	7
	Trabajo en Equipo y liderazgo	8	8
	Geotécnica Ambiental y Estructura Hidráulicas	1	9
	Urbanismo Ecológico y Paisaje	2	10
	Sociología Ambiental Aplicada	3	11

### **Día 4**

**N° de estudiantes  
atendidos: 2 N° total  
de secciones: 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
7	Inglés VII	1	1
	Gestión Ambiental I	2	2
	Formulación y Evaluación de Proyectos I	3	3
	Iniciación al Ejercicio Profesional	4	4

**N° de estudiantes  
atendidos: 1 N° total de  
secciones: 1**



SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
8	Gestión Ambiental II	1	1
	Formulación y Evaluación de Proyectos II	2	2
	Aprovechamiento y Conservación de Recursos Marinos	3	3

En un total de 4 días, de lunes a jueves, se podrán atender de manera presencial un total de 157 estudiantes, en ambos turnos: Mañana y Tarde, iniciando las actividades a las 8 horas y culminando a las 16:30 horas, las cuales podrán ser dictadas en un número de 38 aulas. Además, un profesor podrá atender en un mismo día la mayor cantidad de estudiantes posibles, sin necesidad de asistir a la institución en una segunda oportunidad a la semana, por ejemplo: en el séptimo (7mo) y octavo (8vo) semestre, un mismo profesor podrá asistir a la 1era hora a la Unidad Curricular Gestión Ambiental II y a la segunda hora del mismo día a la Unidad Curricular Gestión Ambiental I. Por otra parte, los estudiantes del 9no semestre podrán realizar tutoriales con los docentes correspondientes, los cuales serán asignados por la Cátedra de Ciencias Ambientales. De igual manera los estudiantes que realicen las pasantías profesionales, seguirán lo establecido por el Reglamento de la Universidad Marítima del Caribe, siendo guiados por sus respectivos tutores académicos.

### **CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA**

La carrera de Ingeniería en Informática es una de las más jóvenes de nuestra institución, que está creciendo de manera exponencial. Con un total de 376 estudiantes inscritos, es la 3era carrera con la mayor matrícula dentro de la Universidad Marítima del Caribe.

La atención de los estudiantes serían 20 por sección, ubicándolos en aulas donde se respete el distanciamiento. Por otra parte, la atención solo se realizaría para evaluaciones, revisiones, asesorías y responder dudas e interrogantes de los estudiantes, por lo que la atención sería de 45 minutos. Esto para el caso del 1er, 2do y 3er módulo, en el caso del 4to módulo se realizaría una prueba final y las pruebas de reparación respectivas. Para ello se recomienda que las mismas (preguntas, dudas...) sean efectuadas vía correo electrónico u otro medio facilitado por la dependencia correspondiente, para agilizar el proceso de atención presencial.

A continuación, se indica las horas establecidas para el pensum de estudios.

**Hora 1.** 8:00 a 8:45 a.m. **Hora 2.** 9:00 a 9:45 a.m. **Hora 3** 10:00 a 10:45 a.m.

**Hora 4** 11:00 a 11:45 a.m. **Hora 5.** 12:45 a 1:30 p.m. **Hora 6.** 1:45 a 2:30 p. m.

**Hora 7** 2:45 a 3:30 p.m. **Hora 8** 3:45 a 4:30 p.m.



## Modalidad Semipresencial

En este caso se indican solo las unidades curriculares (UC) que pueden ser dictadas de manera semipresencial, según el Pensum de estudio correspondiente.

### Día 1

**Número total de estudiantes atendidos 1er semestre: 180 Número total de secciones: 24, con 20 estudiantes cada una.**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo				
		Hora /Sección				Aula
1	Lenguaje y Comunicación I (Docente 1)	1/A	2/B	3/C	4/D	1
	Técnicas de Investigación Documental (Docente 1)	1/B	2/C	3/D	4/A	2
	Lenguaje y Comunicación I (Docente 2)	1/E	2/F	3/G	4/H	3
	Técnicas de Investigación Documental (Docente 2)	1/F	2/G	3/H	4/E	4

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo				
		Hora /Sección				Aula
1	Lenguaje y Comunicación I (Docente 1)	5/I	6/J	7/K	8/L	1
	Técnicas de Investigación Documental (Docente 1)	5/L	6/I	7/J	8/K	2
	Lenguaje y Comunicación I (Docente 2)	5/M	6/N	7/O	8/P	3
	Técnicas de Investigación Documental (Docente 2)	5/P	6/M	7/N	8/O	4

### DÍA 2

**Número total de estudiantes atendidos 1er semestre: 75**

SEMESTRE	Semipresencial	Final módulo				
		Hora /Sección				Aula
1	Lenguaje y Comunicación I (Docente 1)	1/Q	2/R	3/S	4/T	1
	Técnicas de Investigación Documental (Docente 1)	1/R	2/S	3/T	4/Q	2
	Lenguaje y Comunicación I (Docente 2)	1/U	2/V	3/W	4/X	3
	Técnicas de Investigación Documental (Docente 2)	1/V	2/W	3/X	4/U	4

**Número total de estudiantes atendidos  
2do semestre: 74 N° total de  
secciones: 4**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo				
		Hora /Sección				Aula
2	Lenguaje y Comunicación II	1/A	2/B	3/C	4/D	1
	Organización y Administración de Empresas	1/B	2/C	3/D	4/A	2



---

### Día 3

**Número total de estudiantes atendidos**  
**3er semestre: 14 N° total de**  
**secciones: 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
3	Cálculo III	1	1
	Teoría Económica	2	2

**Número total e estudiantes atendidos 4to**  
**semestre: 16 N° total de secciones: 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
4	Cálculo IV	1	1
	Tecnología Digital I	2	2
	Programación I	3	3
	Cálculo IV	4	4

### Día 4

**Número de estudiantes**  
**atendidos: 17 N° total de**  
**secciones: 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
5	Inglés V	1	1
	Servicio Social Comunitario	2	2
	Tecnología Digital II	3	3
	Programación II	4	4
	Gestión de Relaciones Humanas	5	5

**Número de estudiantes**  
**atendidos: 15 N° total de**  
**secciones 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
6	Inglés VI	1	1
	Cálculo Numérico	2	2
	Programación III	3	3
	Metodología de la Investigación I	4	4
	Redes Cableadas I	5	5
	Tecnología Cliente/Servidor1	6	6
	Análisis y Reconocimiento de Delitos Informáticos	7	7
	Programación de Circuitos	8	8
	Diseño Asistido por el Computador	1	9



---

**Día 5**

**Nº de estudiantes  
atendidos: 1 Nº total de  
secciones: 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
7	Inglés VII	1	1
	Sistemas de Señales	2	2
	Programación Web	3	3
	Metodología de la Investigación II	4	4
	Administración de Recursos Humanos	5	5
	Técnicas Gerenciales	6	6
	Sistemas Automatizados	7	7

**Nº de estudiantes  
atendidos: 3 Nº total de  
secciones: 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
8	Fundamentos del derecho	1	1
	Contabilidad General	2	2
	Programación Emergente	3	3
	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	4	4
	Producción	5	5

**Nº de estudiantes  
atendidos: 1 Nº total  
de secciones: 1**

SEMESTRE	UC Semipresencial	Final módulo	
		Hora	Aula
8	Ética Profesional	1	1
	Programación Multimedia	2	2
	Seminario de Trabajo de Grado	3	3
	Diseño y Control de Modelos	4	4

En un total de 5 días, de lunes a viernes, se podrán atender de manera presencial un total de 376 estudiantes, en ambos turnos: Mañana y Tarde, iniciando las actividades a las 8 horas y culminando a las 16:30 horas, los cuales serán atendidos en un número total de 50 aulas. Además, un profesor podrá atender en un mismo día la mayor cantidad de estudiantes posibles, sin necesidad de asistir a la institución en una segunda oportunidad a la semana, ejemplo Lenguaje y Comunicación I, el docente podrá atender en un día un total de 8 secciones, lo que representa en 16 horas presenciales; si es un profesor Tiempo completo cubriría el total de sus horas establecidas.



Por otra parte, los estudiantes que realicen las pasantías profesionales, seguirán lo establecido por el Reglamento de la Universidad Marítima del Caribe, siendo guiados por sus respectivos tutores académicos.

Finalmente, esta propuesta, se realizaría con el apoyo de las cátedras respectivas las cuales podrán evaluar la viabilidad y eficacia de la misma, en pro de respetar la seguridad tanto del estudiante como del docente.

Es necesario tomar en consideración la importancia de dotar tanto a los estudiantes como a los docentes de los recursos tecnológicos respectivos para cumplir de manera eficaz la formación de nuestros futuros profesionales. Se recomienda dar cursos o talleres tanto a los estudiantes como a los docentes del manejo de las diferentes plataformas que se utilizarán para el dictado de clases de manera semipresencial, así como también, habilitar la sala Opsu y de computación, para aquellos profesores que estén cercanos a la universidad para que puedan ser utilizadas en los horarios disponibles tanto de la universidad como del docente respectivo. Es importante conocer el estado de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para lo cual se hace necesario aplicar pruebas que permitan conocer la realidad sanitaria de nuestra comunidad universitaria, esto incluye, obreros, personal administrativo, docente y estudiantes. Además de que el personal de seguridad maneje los listados del personal y estudiantado para controlar el acceso al recinto universitario.

### **PLAN DE REINCORPORACIÓN ACADÉMICA UMC**

Elaborada por el Vicerrectorado Académico

Con base a lo solicitado por el Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, bajo los lineamientos del Presidente de la República, quien solicitó evaluar y presentar una propuesta de retorno “seguro a clases” parcialmente en octubre 2020, el Rector de la UMC, giró instrucciones a la comunidad UMCista para la elaboración de una consulta, mediante una encuesta bajo la figura del sistema multimodal (clases virtuales y presenciales).

Es importante señalar que desde los meses de mayo y junio de 2020, el equipo del Vicerrectorado Académico ha venido trabajando en la elaboración de una propuesta de plan de reincorporación a las actividades académicas, una vez el Ejecutivo Nacional llamara al retorno de las actividades. En este sentido es importante hacer un breve recuento histórico, a partir del 03 de junio de 2020 a la fecha.

Fecha	Acción implementada	Observaciones
03 de junio de 2020	1. Se diseñó y elaboró una encuesta para los docentes, donde evaluará la factibilidad de dictado de las diferentes unidades curriculares en modalidad presencial, semipresencial y virtual, junto con un diagnóstico de competencias en la educación a distancia.	Ver en anexo 1 la encuesta en referencia.
04 de junio de 2020	2. Inicio del desarrollo de una propuesta de plan de reincorporación a las actividades académicas de la UMC, con fecha de entrega: septiembre 2020.	Lluvia de idea por parte de los docentes, en base a las debilidades y fortalezas que tiene la UMC. Ver anexo 2.
23 de julio al 07 de agosto de 2020	3. Se realiza la evaluación y análisis de los resultados de la encuesta realizada a los docentes, de acuerdo a lo especificado en el punto 1.	Consolidación de la modalidad de dictado de las diferentes unidades curriculares, según el semestre y carrera. Ver anexo 3 sobre programas de las carreras largas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL  
CARIBE

30 de julio de 2020	4. Vicerrectorado Académico solicita verbalmente a la Dirección General Académica y a la Coordinación de Gestión Docente la elaboración de una encuesta de exploración sobre la continuidad del semestre académico 2020-I. y las necesidades de los estudiantes	Se procedió a la elaboración del borrador de la encuesta, para su revisión por parte de las Escuelas.
12 al 20 de agosto 2020	5. Envío del borrador de la encuesta estudiantil a las Escuelas, a objeto de revisión y comentarios.	Se incorporaron las observaciones y comentarios de las Escuelas, donde además se solicita el sitio de domicilio, dado que la UMC recibe a estudiantes de diferentes Estados de Venezuela. Ver anexo 4.
20 de agosto a la fecha	6. Digitalización de la encuesta y desarrollo del sistema de seguridad (enlace) para garantizar veracidad de la información.	Una vez las Escuelas cuenten con los enlaces y las orientaciones para el llenado de la encuesta, las mismas deberán solicitar el apoyo a Tecnología para su publicación y operacionalización a través de la página de la UMC.
	7. Análisis de la información y elaboración de reporte de resultados por parte de las Escuelas.	Los reportes de resultados serán presentados por las Escuelas ante el Consejo Académico y Consejo Universitario para su aprobación y publicación.



20 de agosto a la fecha

Una vez expuestas las acciones que, desde el Vicerrectorado Académico, en conjunto con sus dependencias (Direcciones de Escuela, Coordinaciones de Carrera, Dirección General Académica, Coordinación de Gestión Docente y Jefaturas de Cátedra) han implementado, se evidencia el sustento de las respuestas a las preguntas indicadas en el correo de fecha 24 de agosto de 2020, que a continuación se desarrollan.

**Pregunta 1: Según su criterio, ¿Cuáles son las debilidades y fortaleza que tiene la universidad?**

A pesar de que la UMC cuenta con una plataforma robusta, es indispensable que se realice la adecuación del Servidor incorporando un servidor de contingencia, solicitar la ampliación del ancho de banda ante CANTV y el suministro de equipos tecnológicos a los docentes y estudiantes. Es necesario ejecutar el mantenimiento periódico de ambos servidores a fin de garantizar su operatividad de modo permanente.

**Pregunta 2: ¿Está de acuerdo o en desacuerdo de aplicar el sistema multimodal?**

En referencia a esta pregunta, es importante tomar en cuenta la respuesta obtenida en las encuestas aplicadas a los docentes, donde las características y exigencias de las unidades curriculares indicaron, tal como se muestra en el anexo 3, la distribución de las mismas en las modalidades presencial, semipresencial y virtual, lo cual no se ajusta con el modelo multimodal propuesto a ser considerado: clases virtuales durante las semanas de cuarentena rígida y clases presenciales durante las semanas donde ésta sea flexible.

En caso tal de considerarse aplicar el sistema multimodal, para que éste sea efectivo y eficaz en nuestra casa de estudios se deben contratar más docentes.

**Pregunta 3: ¿Cuál es su propuesta para comenzar las actividades académicas en octubre 2020?**

Con base a las encuestas aplicadas a los docentes, se identificaron las necesidades para el reinicio de las actividades académicas, las cuales se muestran en el Anexo 5. Las necesidades por parte de los estudiantes se determinarán una vez aplicada la encuesta correspondiente. Por último, se recomienda buscar convenios o alianzas con los proveedores de servicios de Moodle, Google Classroom y el CNTI, entre otros. También se hace necesario la capacitación de los docentes en el dictado de cursos a distancia.



---

## **Conclusiones**

La Universidad Marítima del Caribe (UMC), se suma al esfuerzo de seguir adelante en la formación de nuestros futuros profesionales en medio de la Pandemia, producida por el COVID- 19, que ha ocasionado miles de contagios y muertes, a nuestra especie humana. Es por ello que ahora más que nunca debemos fijar el norte en la formación de profesionales que nos ayuden a tomar decisiones para generar e ingeniar nuevas tecnologías y métodos que nos auxilien en estos nuevos tiempos.

Una de las tendencias en estos tiempos de pandemia, es el uso de las tecnologías, que nos ayudan a estar comunicados con nuestros seres queridos, amigos y compañeros. De alguna manera, estas comunicaciones a distancia nos han mantenido activos, además de estar informados con respecto a los acontecimientos, permitiéndonos seguir adelante, luchando por un mundo mejor. Es por ello que muchas instituciones han puesto en práctica la Educación a Distancia como parte de la formación de individuos que puedan generar una competencia, para el desarrollo de cada uno de nuestros pueblos.

Actualmente, vivimos una situación económica, que no nos permite obtener un equilibrio entre la vida académica, profesional, el hogar y la recreación, y cada día se nos hace más complicado, ya que, existe el factor supervivencia, por el alimento y los servicios básicos para poder mantener nuestras vidas en un plan de máxima felicidad, como lo establece nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, es muy cierto que una de las bases para que un país siga en vías de desarrollo, es la formación académica, en todas sus extensiones, preescolar, básica, bachillerato y Universitaria (Pregrado y Postgrado). Pero para ello debemos conocer a nuestra población y en este caso, nuestros docentes y nuestros estudiantes, eso indica, “escudriñar” su condición económica, es decir, conocer quiénes somos, que tenemos, como trabajaríamos y cuando iniciaríamos, En este sentido, realizamos una encuesta a cada uno de los participantes, donde se plasmaron sus sugerencias y necesidades sentidas de cada uno de los que conforman esta gran meta, la formación de profesionales en cada una de las carreras que imparte esta Casa de Estudios.

### **Las posturas más resaltantes**

- 1) Ver todas las materias teóricas vía online y las numéricas y/o prácticas presenciales con pocos estudiantes para evitar las aglomeraciones.
- 2) Clases a distancia en modo Virtual empleando, WhatsApp, correo electrónico y zoom.
- 3) Semipresencial dos veces por semana.
- 4) Emplear el uso de Bioseguridad y cumplir con el distanciamiento social.



---

### Observación

- ↓ La mayoría del personal estudiantil, docente y trabajadores indican alta preocupación por posibles contagios del Covid19.
- ↓ Hay un alto porcentaje de estudiantes que se encuentran dispersos en el interior del país y no cuentan con los recursos de transporte ni económicos para regresar al estado La Guaira y garantizar su permanencia en el mismo.
- ↓ Muchos piensas que con las clases presenciales se les estaría exponiendo a contraer el virus.
- ↓ A pesar de haber aceptación para las clases online, hay un porcentaje que exponen tener problema de falla o no tener el servicio de internet.
- ↓ No todo el personal docente tiene una plataforma tecnológica adecuada a disposición para la óptima ejecución de los procesos académicos.
- ↓ Hay unidades curriculares que mantienen la necesidad docente de un mínimo de presencialidad para garantizar la formación adecuada.
- ↓ La condición de inestabilidad eléctrica en algunos estados amenaza con una formación virtual fluida y adecuada.
- ↓ El uso excesivo de las videoconferencias genera gastos de saldo en conexión por los estudiantes que no necesariamente cuentan con los recursos.

### Requerimientos indicados por el personal al momento de regresar a labores

- ↓ Aleccionar a los docentes para dar clases online.
- ↓ Dar cursos o talleres tanto a los estudiantes como a los docentes del manejo de las diferentes plataformas que se utilizaran para el dictado de clases de manera semipresencial.
- ↓ Implementar Personal en el portalón tomando la temperatura y desinfectando las manos a las personas, que ingresan al recinto universitario.
- ↓ **Establecer el Uso obligatorio y correcto del tapabocas**, de no tenerlo no permitir su ingreso a la universidad
- ↓ Disponibilidad del lavado de mano, por lo que piden que en los baños haya agua, jabón y en todos los salones se les suministre antibacterial.
- ↓ Garantizar la dotación de cloro, alcohol, jabón, gel antibacterial, tapabocas, toallas, coletos, rociadores.
- ↓ Desinfección diaria de los espacios.
- ↓ Habilitar la sala Opsu y de computación, para aquellos profesores que estén cercanos a la universidad con la finalidad de que puedan ser utilizadas en los horarios disponibles por la universidad.



- 
- ↓ Establecer roles de trabajo, trabajador por día.
  - ↓ Apoyar con las rutas de transporte dadas las dificultades con el transporte público, y comedor.
  - ↓ Carnetización del personal para garantizar su salvoconducto.

**Se acordó según se evidencia en el anexo acta 001/2020, lo siguiente:**

- ↓ Dar continuidad al semestre 2020,
- ↓ Estudiar la posibilidad de aumentar las unidades curriculares en la modalidad online. ↓ Gestionar Alianzas o Convenios con otras Universidades que cuenten con plataformas tecnológicas, como estrategias para que los estudiantes puedan avanzar en las materias que tengan el mismo contenido programático, de esta manera se evitaría el traslado físico a las instalaciones de la UMC.
- ↓ Elevar ante el Consejo Universitario, la modificación por vía de excepción del Reglamento Estudiantil en los artículos que puedan tener incidencia en la prosecución del estudiante (retiro de más de una unidad curricular que no pueda dictarse en línea, dando oportunidad al procedimiento de examen de suficiencia para aquellos estudiantes que lo soliciten) adecuándolo a la situación actual de manera que permita dar respuesta a la población estudiantil.
- ↓ Gestionar ante los entes Gubernamentales las herramientas tecnológicas necesarias para el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ↓ Revisar el calendario académico ante el Consejo Universitario en función de la continuidad del semestre.
- ↓ Se sugirió que los docentes que no puedan dictar las unidades curriculares en línea por cualquier imprevisto, sea notificado a tiempo ante los jefes de cátedras para tomar las medidas pertinentes y dar respuesta a los estudiantes que tengan inscritas dichas materias.
- ↓ Habilitar el Transporte, Comedor y Salas OPSU, para los docentes que no cuenten con las herramientas tecnológicas, el personal que reside en el Estado La Guaira, podrá trasladarse a la sede de Catia la Mar y los que residen en el Dto. Capital, podrán ir a la sede de Post-grado ubicada en los Palos Grandes.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL  
CARIBE

---

# ANEXOS



---

## ANEXO 1



George Pinto <gopm60@gmail.com>

---

### Encuesta a los docentes

1 mensaje

George Pinto <gopm60@gmail.com>

3 de junio de 2020, 8:56

Para: w.12.m.s.412@gmail.com, Marino gonzalez <profesor1309@gmail.com>, Federico Barroso <fedebarr@gmail.com>, jose alvarado acuña <jalvaradoacuna@yahoo.com>, Eliseo Narvaez <eliseojr@gmail.com>, iriscsanchezm9@gmail.com, dayelis marquez <dayelismm7@gmail.com>, mayrethsturriaga@hotmail.com

Cc: Carmen Hernandez <carleo98@yahoo.es>, edgar\_a\_r\_a@hotmail.com, Zulay Guaita <zulayguaita@gmail.com>

Buenos días estimados compañeros, esperando se encuentre bien.

Anexo al presente les hago llegar una encuesta diagnóstico sobre la factibilidad de dictado de las diferentes unidades curriculares, de manera semipresencial o a distancia, que se dictan en la UMC. Esto es solo una actividad exploratoria. Que se entienda que por el hecho de hacer la consulta, los docentes no piensen que pueden dictar los cursos a distancia, pues ello requiere toda una estrategia y preparación.

Copio a la Profa. Zulay, agradeciendo su apoyo a William en la Cátedra de Idiomas.

En el caso de Transporte Acuático, el ejercicio es para la unidades académicas de los cursos presenciales.

Agradezco la hagan llegar a los docentes que dictan cursos bajo responsabilidad de sus Cátedras. Dicha información agradezco sea verificada y avalada por cada uno de ustedes, en el sentido de validar dicha factibilidad (es decir, si ustedes creen conveniente que proceda) y luego me hagan llegar el resumen por cada una de sus Cátedras. Fecha límite para la entrega: 23 de Julio de 2020.

Gracias y Saludos,  
George



**ENCUESTA A LOS DOCENTES 2020.doc**

40K



## ENCUESTA A LOS DOCENTES

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Cátedra de adscripción: \_\_\_\_\_

Unidad Curricular y Cátedra a la cual pertenece dicha unidad curricular (deberá llenar una encuesta por cada unidad curricular):

Por favor, se le agradece responder las siguientes preguntas:

Considera usted que la unidad curricular es	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ____ 100% teórica</li><li>2. ____ 80% teórica y 20% práctica</li><li>3. ____ 50% teórica y 50% práctica</li><li>4. ____ 20% teórica y 80% práctica</li><li>5. ____ 100% práctica</li></ol>
Considera usted que en el dictado de su unidad curricular	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ____ la actividad debe ser presencial</li><li>2. ____ puede dictarse a modo semipresencial, donde el ____ % sea a través de estrategias de aprendizaje a distancia</li><li>3. ____ la actividad puede ser a través de estrategias de aprendizaje a distancia</li></ol>
Conoce lo que es la autogestión del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ____ si</li><li>2. ____ no</li></ol>
Conoce o maneja algún sistema de autogestión del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ____ si</li><li>2. ____ no</li><li>3. Cual: _____</li></ol>



Ha realizado cursos de capacitación en educación a distancia en alguna universidad reconocida	1. ____ si 2. ____ no 3. En cual institución universitaria:  _____
Ha elaborado o participado en el diseño curricular para la enseñanza a distancia de esta unidad curricular	1. ____ si 2. ____ no
Le interesaría participar en algún curso de capacitación para la educación a distancia	1. ____ si 2. ____ no



George Pinto <gopm60@gmail.com>

## Plan de Reincorporación a las Actividades Académicas en la UMC - Elaboración de Propuesta

1 mensaje

George Pinto <gopm60@gmail.com>

4 de junio de 2020, 10:13

Para: w.12.m.s.412@gmail.com, Marino gonzalez <profesor1309@gmail.com>, Federico Barroso <fedebarr@gmail.com>, jose alvarado acuña <jalvaradoacuna@yahoo.com>, Eliseo Narvaez <eliseojr@gmail.com>, iriscsanchezm9@gmail.com, dayelis marquez <dayelismm7@gmail.com>, mayrethsturriaga@hotmail.com

Cc: Carmen Hernández <carleo98@yahoo.es>, edgar\_a\_r\_a@hotmail.com, nubic0212@gmail.com

Buenos días estimados compañeros, esperando se encuentren bien junto a sus seres queridos.

Anexo les estoy haciendo llegar un archivo con ciertos lineamientos para que comencemos a trabajar en la elaboración de una propuesta para la reincorporación a las actividades académicas en la UMC.

Dado que las condiciones de regreso no serán aquellas a las cuales estamos normalmente acostumbrados, debido a los requerimientos de resguardo sanitario y distanciamiento físico, necesitamos definir las estrategias de como vamos a abordar la continuación del semestre 2020-I y el inicio del trimestre 2020-02T. La encuesta para los docentes, enviada el día de ayer, es parte de este plan.

Es importante tener presente las fechas límite allí señaladas para cumplir con cada una de las actividades mencionadas. Todas sus opiniones y comentarios son bienvenidos, y consideraremos cada aspecto como equipo de trabajo que somos.

Aunque las responsabilidades están claramente delimitadas, como CGD cuento con mi apoyo en el desarrollo de cada una de éstas. No es un trabajo sencillo el que tenemos por delante, pero vamos a abordarlo con lo mejor de nuestras capacidades.

Agradeciendo su atención, les saludo cordialmente,  
George

 **PLAN DE REINCORPORACIÓN ACADÉMICA UMC.doc**  
56K

## ANEXO 2



**PROPUESTA**

**PLAN DE REINCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UMC**

**1.- OBJETIVO:**

Diseñar un plan, a ser presentado ante las autoridades de la UMC, para la reincorporación, continuación y/o inicio de actividades académicas (Semestre 2020-I y Trimestre 2020-02T), una vez se flexibilice la declaratoria del Estado de Alarma para el sector universitario.

**2.- ESTATUS:**

Período de desinfección: se presume sea entre julio-agosto 2020, si el llamado a las actividades es en septiembre.

Se estima que la reincorporación progresiva del personal a las actividades universitarias sea por grupos:

- 1.- Personal obrero y administrativo
- 2.- Personal Docente
- 3.- Estudiantes

**Nota:** Los lapsos de incorporación entre los grupos deberían ser evaluados y establecidos por las Autoridades Universitarias, de acuerdo a los lineamientos del Ejecutivo Nacional, dado que la reincorporación no será en un espacio de total normalidad, debiendo guardarse las lineamientos de protección sanitaria y las distancias de protección física.

**3.- INFORMACIÓN DE INTERÉS:**

Cantidad de estudiantes inscritos por carrera					
Ing. Marítima	Lic. en Administración	Ing. Informática	Lic. en Turismo	Ing. Ambiental	TOTAL
1906	680	376	359	137	3458



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL  
CARIBE

Planificación del semestre académico	16 semanas
Nuevos Ingresos a la UMC (cifra tope)	Aprox. 1200

Generalmente la asignación por OPSU /cupo es aproximadamente de 950 estudiantes, distribuidos como sigue

Asignados por OPSU					
Ing. Marítima	Lic. en Administración	Ing. Informática	Lic. en Turismo	Ing. Ambiental	TOTAL
440	220	105	80	105	950

La diferencia de 250 estudiantes en relación al tope de nuevos ingresos, lo cubre las solicitudes foráneas de la comunidad Guaireña.

#### 4.- ACTIVIDADES A CONSIDERAR PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN:

A continuación se muestra una tabla con el conjunto de actividades a ser consideradas para la formulación del plan de reincorporación a las actividades académica en la UMC. El mismo señala los niveles de responsabilidad, puntos de atención y fechas límite para el cumplimiento de las metas, considerando 6 actividades principales.

Cabe destacar que este plan constituirá un papel de trabajo preliminar, a ser compartido posteriormente con las diferentes Escuelas y la Coordinación de Registro Estudiantil, partes involucradas en los procesos académicos y de prosecución estudiantil.

Aunque no aparece mencionada, de manera explícita, la Coordinación de Gestión Docente, ésta les estará acompañando durante el desarrollo de las diferentes actividades. Todos los aportes y observaciones serán discutidos y analizados en el equipo de trabajo, por lo que es importante reflejen todas sus inquietudes y comentarios en relación a estos lineamientos.

Actividad	Alcance	Responsables	Observaciones Puntos de Atención	Fecha límite para el cumplimiento de la actividad
1	Formular una propuesta para el dictado de los cursos de velero de preparación por módulos.	Jefaturas de las Cátedra de Ciencias Básicas y Ciencias Humanísticas	- El velero de formación debe ser un curso de nivelación para el inicio de los estudios universitarios. -El velero de preparación debe incluir los módulos de habilidad numérica y razonamiento verbal. -Su aprobación debe ser un requisito obligatorio para la incorporación del aspirante a los diferentes programas de carrera.	23/JUL/2020
2	Identificación de unidades curriculares de las diferentes carreras largas y del TBU en modalidad presencial que puedan ser dictadas a distancia.	Jefaturas de Cátedra	Para esta actividad, los Jefes de Cátedra deben realizar la consulta a los docentes responsables del dictado de las diferentes unidades curriculares y, por consenso entre los docentes que dictan cada una de ellas, determinar cuáles podrían pasar a esta modalidad. Quedan excluidas de esta posibilidad los diferentes laboratorios, talleres y simuladores. Se debe prestar especial atención a aquellas unidades curriculares conformadas por componentes teórico-prácticos, manteniendo en todos los casos la realización de este último componente en modalidad presencial. La Cátedra de Transporte Acuático deberá evaluar la factibilidad de cursos que, en su modalidad presencial, puedan ser dictados a distancia, tomando en consideración las limitaciones existentes en las diferentes regiones. Las unidades curriculares que pudieran ser dictadas en modalidad a distancia deben considerar la realización de las pruebas de evaluación en modalidad presencial.  <b>NOTA: El hecho de que se identifique una unidad curricular como factible para su dictado a distancia no significa que la misma, de forma inmediata, cambie a esta modalidad. Es importante que los Docentes tengan este punto bien claro.</b>	23/JUL/2020



Continuación				
3	Identificación de los docentes que requieran cursos de capacitación en las estrategias de educación a distancia.	Jefaturas de Cátedra	Esta actividad se debe realizar en simultáneo con la número 3, a objeto de identificar la cantidad de docentes que requieran esta capacitación y elevar la solicitud correspondiente ante la Coordinación de Capacitación Docente.	23/JUL/2020
4	Propuesta de cambio del horario nocturno de las unidades curriculares que se ofrecen para las Licenciaturas en Comercio Internacional y Turismo	Jefatura de la Cátedra de Ciencias Sociales	La propuesta debe incluir la posibilidad de cursos agrupados entre ambas Licenciaturas y capacidad estimada de las aulas requeridas.	23/JUL/2020
6	Disponibilidad de docentes a reincorporarse al desarrollo de las actividades académicas una vez levantado el Estado de Alerta.	Jefaturas de Cátedra	Realizar un censo, por Cátedra, para determinar con cuántos docentes se contará al momento de la reincorporación a las actividades académicas y cuales unidades curriculares y secciones se puedan ver afectadas por la desincorporación/retiro de docentes.	10/SEP/2020
8	Desarrollo de las actividades académicas presenciales	Jefaturas de Cátedra	<p>Esta es la actividad más importante y compleja a desarrollar para la formulación de una propuesta a tal fin. Para ello se debe tomar en cuenta que los mecanismos de resguardo y cuidado personal implican los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uso de materiales de protección personal</li> <li>2. Distanciamiento social: Esto puede conllevar a la reducción del número de estudiantes por sección</li> <li>3. El punto 2 puede conllevar a modificación de horarios de los estudiantes, modificación de la disponibilidad horaria de los docentes y/o contratación de docentes adicionales</li> <li>4. Definición de estrategias para la aplicación de las pruebas presenciales (Se pudiera pensar en una formulación de un horario para la utilización de la Sala de Usos Múltiples a tal fin?)</li> <li>5. Prestar atención a las inscripciones extemporáneas, así como a la solicitud de apertura de secciones bajo este nuevo escenario</li> <li>6. Otros elementos que sean considerados de importancia para esta actividad.</li> </ol>	10/SEP/2020



## ANEXO 3

ING. MARÍTIMA - OPERACIONES			
SEMESTRE	Presencial	Semipresencial	Virtual
1	Geometría	Desarrollo de Habilidades de Pensamiento	
	Cálculo I	Lenguaje y Comunicación I	
	Química I	Fundamentos Teóricos del Buque	
	Inglés I		
	Deporte		
2	Cálculo II	Lenguaje y Comunicación II	Gestión Ambiental
	Química II	Metodología de la Investigación I	Contaminación Ambiental Acuática
	Inglés II		Seminario: El Ser Humano y El Mar
	Física I		
	Geometría descriptiva		
3	Laboratorio de Química	Cálculo III	
	Inglés III	Metodología de la Investigación II	
	Física II	Dibujo Marítimo Aplicado	
	Laboratorio de Física I	Desarrollo Social	
		Problemática Social Contemporánea	
4	Inglés IV	Cálculo IV	
	Laboratorio de Física II	Mecánica de los Sólidos	
	Laboratorio de Ingeniería Marítima I	Informática I	
		Ciencias de los Materiales	
5	Estadística y Probabilidad	Cálculo V	
	Laboratorio de Ingeniería Marítima II	Inglés V	
		Informática II	
		Arquitectura y Construcción de Buques	
		Meteorología y Oceanografía	
	Servicio Social Comunitario		
6	Métodos Numéricos	Legislación Marítima I	Técnicas Gerenciales
		Manejo y Estiba de la Carga	
		Electrotecnia Marina	
		Navegación Costera y Estima I	
		Máquinas y Equipos Marinos	
		Mantenimiento de Buques	
		Inglés VI	
		Gerencia Logística	
	Organización y Administración de Empresas		
7		Estabilidad del Buque I	Investigación de Operaciones
		Automatismo e Instrumentación	
		Navegación Costera y Estima II	
		Navegación Astronómica	
		Inglés VII	
	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ing. Marina		
8	Maniobras y Operaciones del Buque	Navegación Electrónica	
		Estabilidad del Buque II	
		Comunicaciones Marítimas	
		Seguridad Marítima	
		Legislación Marítima II	
		Seminario de Trabajo de Grado	



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL  
CARIBE

ING. MARÍTIMA - INSTALACIONES MARINAS			
SEMESTRE	Presencial	Semipresencial	Virtual
1	Geometría	Desarrollo de Habilidades de Pensamiento	
	Cálculo I	Lenguaje y Comunicación I	
	Química I	Fundamentos Teóricos del Buque	
	Inglés I		
	Deporte		
2	Cálculo II	Lenguaje y Comunicación II	Gestión Ambiental
	Química II	Metodología de la Investigación I	Contaminación Ambiental Acuática
	Inglés II		Seminario: El Ser Humano y El Mar
	Física I		
	Geometría descriptiva		
3	Laboratorio de Química	Cálculo III	Desarrollo Social
	Inglés III	Metodología de la Investigación II	Problemática Social Contemporánea
	Física II	Dibujo Marítimo Aplicado	
	Laboratorio de Física I		
4	Inglés IV	Cálculo IV	
	Laboratorio de Física II	Mecánica de los Sólidos	
	Laboratorio de Ingeniería Marítima I	Informática I	
		Ciencias de los Materiales	
5	Estadística y Probabilidad	Inglés V	
	Laboratorio de Ingeniería Marítima II	Informática II	
		Arquitectura y Construcción de Buques	
		Mecánica de los Fluidos I	
		Servicio Social Comunitario	
6	Laboratorio de Ingeniería Marítima III	Legislación Marítima I	Técnicas Gerenciales
		Estabilidad del Buque	
		Electrotecnia Marina I	
		Mecánica de los Fluidos II	
		Sistema de Máquinas Auxiliares I	
		Inglés VI	
		Gerencia Logística	
	Organización y Administración de Empresas		
7	Automatismo e Instrumentación I	Legislación Marítima II	
	Electrotecnia Marina II	Sistemas de Máquinas Auxiliares II	
	Laboratorio de Ingeniería Marítima IV	Inglés VII	
		Navegación	
8	Automatismo e Instrumentación II	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ing. Marina	
	Refrigeración	Seguridad Marítima	
	Mantenimiento de Instalaciones Marinas	Calderas	
		Seminario de Trabajo de Grado	
		Sistemas de Máquinas Propulsoras	



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL  
CARIBE

LIC. ADM. - COMERCIO INTERNACIONAL			
SEMESTRE	Presencial	Semipresencial	Virtual
1	Matemáticas I	Iniciación Universitaria	Aplicaciones Informáticas I
	Introducción a la Administración	Contabilidad I	
	Deporte	Lenguaje y Comunicación	
		Técnicas de Investigación Documental	
2	Inglés I	Contabilidad II	Desarrollo Social
	Matemáticas II	Aplicaciones Informáticas II	
		Fundamentos del Derecho	
		Geografía Económica	
3	Inglés II	Matemáticas Financieras	
	Estadística I	Contabilidad III	
		Aplicaciones Informáticas III	
		Legislación Mercantil	
4	Inglés III	Organización y Admin. de Empresas	
	Estadística II	Contabilidad de Costos	Legislación Fiscal
		Fundamentos de Mercadotecnia	
		Comercio Internacional I	
5		Teoría Económica I	
	Inglés IV	Administración Financiera	Evaluación de Proyectos
		Procesos Aduanales	Seguros
		Teoría Económica II	
6		Nuevas Tendencias del Comercio	
		Servicio Social Comunitario	
		Inglés V	Comercialización Pol. Petrolera y Minera
		Metodología I	Problemática Social Contemporánea
		Presupuesto	Exportación de Productos No Tradicionales
		Economía Internacional	Modelos Administrativos
7		Modos de Transporte Internacional	Ecología
		Contratos Compra – Venta	
		Impuesto Sobre la Renta	
	Gestión de Ciencia y Tecnología	Inglés VI	Barreras Técnicas Comerciales
		Investigación de Operaciones	Transacciones Electrónicas
		Metodología II	Convenios Internacionales
8		Aranceles de Aduana	Régimen Legal del Comercio Internacional
		Derecho Marítimo	
		Administración de Puertos	
		Gerencia Financiera	
		Inglés VII	Sistema de Cobro y Pagos Internacionales
		Seminario de Investigación	Políticas del Comercio Internacional
9		Procesos de Auditoría	Administración de Almacenes e Inventar.
		Planificación Estratégica	Terminales de Transporte
		Logística del Comercio Internacional	Calidad de Servicio
			Administración de Empresas Aduanales
		Técnicas Gerenciales	Sistemas Automatizados
		Seminario de Trabajo de Grado	Organización y Tratados Comerciales
9		Seminario de Trabajo de Pasantía	Negociación y Mercadeo
		Fuentes de Financiamiento del Comercio	Técnicas de Decisión y sus Procesos
		Gerencia de Recursos Humanos	Administración de Empresas Navieras
		Expresión Oral y Corporal	Gerencia de Proyectos
		Gerencia Logística	Sistemas de Información Gerencial
		Gerencia de Control de Calidad y Operac.	Gerencia Pública



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL  
CARIBE

LIC. ADM. - TRANSPORTE			
SEMESTRE	Presencial	Semipresencial	Virtual
1	Matemáticas I	Iniciación Universitaria	Aplicaciones Informáticas I
	Deporte	Contabilidad I	
		Introducción a la Administración	
		Lenguaje y Comunicación	
		Técnicas de Investigación Documental	
2	Inglés I	Contabilidad II	Fundamentos del Derecho
	Matemáticas II	Aplicaciones Informáticas II	Desarrollo Social
		Geografía Económica	
3	Inglés II	Matemáticas Financieras	Legislación Mercantil
	Estadística I	Contabilidad III	
		Organización y Admin. de Empresas	
		Aplicaciones Informáticas III	
4	Inglés III	Contabilidad de Costos	Fundamentos de Mercadotecnia
	Estadística II	Teoría Económica I	Legislación Fiscal
		Comercio Internacional I	
5	Inglés IV	Administración Financiera	Evaluación de Proyectos
		Procesos Aduanales	Seguros
		Teoría Económica II	Sistema de Transporte
		Servicio Social Comunitario	
6		Inglés V	Comercialización Pol. Petrolera y Minera
		Metodología I	Canales de Distribución
		Presupuesto	Sistemas de Distribución de Carga
		Contratos de Transporte	Contaminación Ambiental Acuática
		Impuesto Sobre la Renta	Modelos Administrativos
			Ecología
			Problemática Social Contemporánea
7		Inglés VI	Investigación de Operaciones
		Metodología II	Barreras Técnicas Comerciales
		Derecho Marítimo	Economía del Transporte
		Administración de Puertos	Planificación del Transporte
		Gerencia Financiera	Tecnologías de Medios de Transporte
			Transacciones Electrónicas
8		Inglés VII	Terminales de Transporte
		Seminario de Investigación	Seminario de Transporte
		Procesos de Auditoría	Regulación y Control de Transporte
		Planificación Estratégica	Calidad de Servicio
		Administración de Almacenes e Inventar.	Administración de Empresas Aduanales
		Empaque y Embalaje	
9		Seminario de Trabajo de Grado	Sistemas Automatizados
		Seminario de Trabajo de Pasantía	Técnicas Gerenciales
		Manejo de Desechos	Tráfico Marítimo
		Sistemas de Búsqueda y Salvam. Marítimo	Técnicas de Decisión y sus Procesos
		Gerencia de Recursos Humanos	Administración de Empresas Navieras
		Expresión Oral y Corporal	Gerencia de Proyectos
		Gerencia Logística	Sistemas de Información Gerencial
	Gerencia de Control de Calidad y Operac.	Gerencia Pública	



---

## ANEXO 4

26/8/2020

Yahoo Mail - Encuesta

### Encuesta

---

De: Carmen Hernández (carleo98@yahoo.es)

Para: guillermoriuth@gmail.com

CC: edgar\_a\_r\_a@hotmail.com; gopm60@gmail.com; caphernand@gmail.com; haydeemaria45@hotmail.com; nelsyrivero@gmail.com

Fecha: miércoles, 12 de agosto de 2020 05:45 p. m. GMT-3

---

Buenas tardes Rector

Deseo se encuentre resguardándose y cuidándose.

Adjunto le hago llegar la encuesta. Es importante indicarle que la misma está en revisión por los Directores de las Escuelas y los Coordinadores de las carreras, por lo que sólo estamos a la espera por las observaciones respectivas, para que en conjunto sea unificada por todos, y luego sea enviada por las Escuelas a sus respectivos estudiantes, vía correo electrónico, dado que es parte de los procedimientos que lleva cada Escuela a fin de resguardar los requerimientos de los estudiantes y, así cumplir con el Sistema de Gestión de Calidad.

Nota: es importante aclarar que cada encuesta a pesar que es la misma, debe estar diferenciada con el membrete de cada Dirección de Escuela

Saludos

Prof. Carmen Hernández

Dirección General Académica



Encuesta a los Estudiantes Escuela Náutica de Venezuela.doc  
417.5kB



# ENCUESTA UMC Actividades Académicas Post-pandemia

Estimado estudiante UMCista:

Desde el pasado 13 de marzo de 2020, debido a la declaratoria del estado de alerta por el COVID-19, no se ha podido volver a compartir la experiencia de aprendizaje, en aula. Esperábamos que pasado un mes, pudiésemos regresar a reunirnos y continuar con nuestra formación.

La manera cómo evolucionó la pandemia y las medidas adoptadas por el ejecutivo nacional, no hicieron posible el retorno a las aulas. Las limitaciones en equipos y servicios, que al igual que tú has tenido, han dificultado un mayor acercamiento con los profesores. Adicionalmente, nuestra cultura de clases presenciales, ha conllevado a contar con pocos docentes preparados en la educación a distancia; solo se podía garantizar el aprendizaje, bajo esta modalidad, a una población aproximada de 500 alumnos de los 3.458 compañeros que se inscribieron e iniciaron el semestre 2020-I. Por tal motivo te invitamos a que realices la siguiente encuesta, a fin de obtener más información, para una pronta solución.

Antes de responder la encuesta, revisa las siguientes indicaciones

1. Lee cuidadosamente toda la información presentada
2. Solo podrás llenar la encuesta una sola vez, tus intentos de repetirla son monitoreados.
3. Tu honestidad y ética son valores importantes
4. No dejes ningún campo sin responder
5. Los resultados obtenidos, en base a la mayoría de participantes de la comunidad estudiantil, permitirán implementar acciones en beneficio de todos

**\*Obligatorio**

**Dirección de correo electrónico \***

Tu dirección de correo electrónico

**Número de Cédula de Identidad. Ejemplo: 25555444 \***



---

**En este espacio, en el programa diseñado para la encuesta, existe un espacio para que el estudiante indique a cual escuela pertenece y su carrera de adscripción**

Donde se encuentra tu domicilio:

En la Gran Caracas (Distrito Capital, La Guaira, Miranda)

Fuera de la Gran Caracas

1. ¿Has tomado, en algún momento, cursos a distancia? \*

Si

No

Hoy día hemos aprendido, además, que es necesario llevar las clases presenciales a los espacios virtuales...no es lo mismo una clase, donde tienes el contacto directo con tu profesor y le consultas, a que tomes los cursos a distancia. Éstos deben ser modificados para que puedan dictarse en “espacios virtuales de aprendizaje”, procurando calidad y que te mantengas motivado, para que puedas alcanzar las competencias requeridas para tu mejor desempeño profesional.

2. ¿Conoces tu rol como estudiante en cursos en línea? \*

Si

No

El esfuerzo no es sólo de tus profesores...asumir cursar una materia a distancia requiere mayor dedicación, perseverancia y responsabilidad de tu parte, y el desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo con tus compañeros, para fortalecer tus actividades de aprendizaje. Para ello, necesitamos prepararnos todos: tú, los profesores, y tus compañeros.

3. ¿Comprendes tus compromisos al tomar cursos en línea? \*

Si

No

Para alcanzar estas metas, necesitamos dotar de herramientas tecnológicas y capacitar a cerca de 230 profesores, para que te puedan acompañar en tus estudios, bajo la forma de mediador del aprendizaje, donde requerirás de 2 a 3 veces más esfuerzo y dedicación que en los cursos en aula. Sabemos que tú también cuentas con limitaciones, queremos conocerlas, y es por ello que te agradecemos respondas las siguientes preguntas, con



---

honestidad y sinceridad, para brindarte apoyo efectivo a ti y a tus compañeros, una vez se haga posible contar con los equipos y soporte tecnológico requerido.

4. ¿Cuentas con algún equipo para continuar con tu aprendizaje? (Sé honesto) \*

Si  
No

¿Con qué tipo de equipos cuentas? \*

Computadora de Escritorio  
Laptop  
Tableta  
Teléfono Inteligente  
Todos los equipos anteriores  
No cuento con ningún equipo  
Otro

Es importante, además, que tengas disponibilidad de servicio regular de electricidad e internet para que puedas cumplir con tus responsabilidades académicas. Para ello, debes contar con al menos, unas 8 horas diarias de servicio para que tu dedicación y esfuerzo sean efectivos.

5. ¿Cuentas con servicio regular de... \*

Electricidad?  
Internet?  
Electricidad e Internet?  
No cuento con servicios regulares de electricidad e internet

Una vez contemos con los equipos necesarios, tienes la opción de continuar con el semestre 2020-I, para lo cual vas a encontrar anexo el listado de materias de tu carrera, que hemos revisado para ti, organizadas en la modalidad presencial, semi-presencial y 100% a distancia.

De lo contrario, puedes optar a tomar un curso intensivo de 5 semanas, de acuerdo a lo establecido en el *REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CURSOS INTENSIVOS Y ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE (UMC) Art 5 a.2)* Los Estudiantes que participen en Curso Intensivo solo podrán inscribir una Unidad Curricular.

1. Deseas:

- Continuar con el semestre 2020-I
- Tomar un curso intensivo



---

**PLAN DE CONSOLIDACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL DE LA UMC**

**PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS A DISTANCIA DE LAS CARRERAS LARGAS**

**INTRODUCCIÓN**

Ante la declaratoria del Estado de Alerta por parte del Ejecutivo Nacional, mediante Decreto No. 4.160 de fecha 13 de Marzo de 2020 y, en atención a la solicitud emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) de establecer un plan de prosecución a distancia de los estudios universitarios en todos sus niveles, el Vicerrectorado Académico de la UMC, a través de las Coordinaciones y Jefaturas de Cátedra dependientes de la Dirección General Académica y la Coordinación de Gestión Docente, implementaron un conjunto de acciones a fin de atender, en la medida de lo posible, a la población estudiantil que recién había cursado las 2 primeras semanas del semestre académico 2020-I.

Entre las acciones implementadas en ese momento, se estableció la realización del acompañamiento académico y evaluación formativa de los estudiantes en las diferentes unidades curriculares inscritas, considerando los principios de igualdad y no discriminación, dado que muchos estudiantes se habían movilizadado a su hogar de residencia y, en gran parte de los casos, los servicios de electricidad y comunicación vía internet son deficientes e irregulares. Parte del estudio consistió en la realización de un diagnóstico sobre disponibilidad de equipos, acceso a internet de manera regular y capacitación en estudios a distancia de los docentes. De los **225** docentes con los que cuenta la UMC, el 60,44% cuentan con PC personal, 44,88% contaban a la fecha con acceso regular a servicio de internet y el 21,77% cuentan con capacitación en estudios a distancia (Ver Anexo A: **Informe del Vicerrectorado Académico ante el Ilustre Consejo Universitario por la Declaratoria del Estado de Alerta, Decreto No. 4.160 el 13 de Marzo de 2020**, que fuera aprobado en el CUE de fecha 17 de Abril de 2020, Providencia CUE-001-001-IV-2020).

La población estudiantil actual de la UMC, los programas de carreras largas, es de 3458 estudiantes, de los cuales 530 (15,32%) podían alcanzar las competencias de cada unidad curricular al inicio del período de acompañamiento académico. La información levantada entre los meses de abril y junio de 2020, en relación al seguimiento de las actividades de acompañamiento académico, han permitido evidenciar la disminución en el número de estudiantes acompañados por sus docentes, llegando a la cantidad de 277 estudiantes (8,01%), (Ver Anexo B: **Informe del Vicerrectorado Académico ante el Ilustre Consejo Universitario por la Declaratoria del Estado de Alerta, Decreto No. 4.160 el 13 de Marzo de 2020, Período 05 de mayo - 11 de junio 2020**).

Entre las razones que explican esta disminución en el número de estudiantes en la actividad de acompañamiento académico y evaluación formativa se señalan:

1. Persisten las dificultades en cuanto a disponibilidad de equipos de computación o dispositivos inteligentes, por parte tanto de profesores como de estudiantes y, por tanto, la atención del estudiante desde su casa (Universidad en Casa) es precario. Los Docentes están limitados y preocupados por no poder prestar una mayor atención a los estudiantes, bajo esta modalidad del **“Aprendizaje Autogestionado”** en línea. Es menester señalar que los docentes hacen uso de sus equipos personales y plan de datos durante el acompañamiento académico de la población estudiantil, sin percibir una bonificación adicional que les permita cubrir estos costos.



2. **Los problemas agravados en la disponibilidad de los servicios de electricidad e internet, mantienen un impacto significativo en el desarrollo del acompañamiento académico.** Un alto porcentaje de estudiantes y de profesores no tienen conexión a internet, así como celulares inteligentes, o se han visto afectados por el deterioro de los servicios: A diario sufren cortes en el servicio eléctrico y de internet.
3. La UMC no ha podido mantener la plataforma tecnológica operativa por la falta de estos servicios y al no poder contar con el 100% de la operatividad del servidor, se hace cuesta arriba dar clases a distancia.
4. Desmotivación de los estudiantes sobre la forma como se realiza este acompañamiento académico en línea, por no estar preparados para un aprendizaje autogestionado.
5. **Se requiere preparación y capacitación de los docentes para el diseño de estrategias efectivas para este tipo de formación a distancia.** De igual manera, **es menester educar a nuestros estudiantes en los procesos de formación mediada por el uso de plataformas educativas** para la prosecución de los estudios a distancia.

Es importante señalar que en la realización del acompañamiento académico, los Docentes han establecido comunicación con sus estudiantes vía Internet banda ancha, SMS, Whatsapp, Google Classroom, Hangouts y correo electrónico, entre otras plataformas digitales, las cuales no son supervisadas a través de los recursos tecnológicos de la UMC y, en consecuencia, no quedan sujetas a certificación de calidad.

#### FUNDAMENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

- Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, Art. 83, numerales 5 y 6. del 01 de Septiembre de 2014.  
**Art. 83:** El personal académico de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC) tendrá, entre otros, los siguientes derechos:
  5. La utilización y medios instrumentales, que deberán ser adecuados para el ejercicio de sus funciones.
  6. Disponer de las instalaciones y medios instrumentales adecuados para el normal desarrollo de sus estudios y de las demás actividades académicas, culturales, comunitarias, de proyección social y deportiva propias del ámbito universitario
- Comunicación del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, en relación a los estudios a distancia en los Centros de Formación Náutica a nivel nacional.

#### IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

En base a la consulta previa realizada a los docentes de esta casa de estudios, se presenta el listado de necesidades y requerimientos tecnológicos para lograr insertar a la UMC como Institución Universitaria que provee la modalidad de Educación a Distancia Supervisada, a fin de solventar las carencias tecnológicas y de alguna manera garantizar "la prosecución estudiantil" desde la distancia,



tratando de poner todo el empeño que sea posible en “lograr que el estudiante se vea atendido y guiado, para poder adquirir las competencias que le permitan construir su propio aprendizaje”.

Es importante destacar que esto se logra con la disciplina, la responsabilidad y la honestidad, que requiere tener esta nueva modalidad de los estudios a distancia, por parte de los estudiantes.

**Insumos tecnológicos para los Docentes que atienden a toda la población estudiantil (total de Docentes 225)**

Rubro	Cantidad	Observación
Laptop	225	Los docentes deben contar con los recursos tecnológicos necesarios para impartir clases en la modalidad a distancia.  Se considerara dotar a todos los docentes, dado que es recomendable que la laptop sea usada solo con fines académicos y no colapsar la que tenga de uso personal.
Conexiones de internet de banda ancha (ABA-CANTV)	225	Acceso a los servicios de internet para los docentes. Solicitar al MPPEU, un bono compensatorio para poder suplir los gastos adicionales por uso de los servicios de electricidad e internet y plan de datos, estimado en Bs <b>1.000.000,00</b> , inherentes a la atención de los estudiantes en casa.
Modem	225	Solicitar al MPPEU, sus oficinas para que CANTV, pueda facilitar a los docentes la compra de un Modem a precios accesibles.
Tableta Inteligente	225	Los docentes deben contar con los recursos tecnológicos necesarios para impartir clases en la modalidad a distancia, si no cuentan con una PC, o laptop.  Se considerara dotar a todos los docentes, dado que es recomendable que la tableta sea usada sólo con fines académicos y no colapsar el que tenga de uso

**Capacitación Docente**

Se deberá proveer capacitación docente en el área de Educación a Distancia. Para alcanzar este objetivo, se deben considerar las siguientes fases:

- **FASE I:** Docentes que requieren capacitación en el uso de herramientas tecnológicas
  - ✓ Plataforma: Libre Office
  - ✓ Procesamiento de Palabras
  - ✓ Hojas de Cálculo



- **FASE II:** Docentes con conocimientos en plataformas tecnológicas
  - ✓ Familiarización con plataforma Moodle u otra que considere conveniente la Coordinación de las TIC's de la UMC
  - ✓ Desarrollo de programas analíticos y sinópticos para las unidades curriculares, versión Estudios a Distancia
  - ✓ WEB del Profesor
  - ✓ Desarrollo de Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje para la Educación a Distancia
  - ✓ Elaboración de Paquetes Formativos para la Educación a Distancia

Las necesidades de Capacitación de cada Docente serán identificadas por las Cátedras y la Coordinación de Gestión Docente.

Detectadas las necesidades: dictado de cursos, talleres, entre otros, los mismos serán programados por la Coordinación de Capacitación Docente..

#### Insumos tecnológicos para los Estudiantes

Rubro	Cantidad	Observación
Laptop	<b>A definir por las respectivas Escuelas</b>	Los estudiantes deben contar con los recursos tecnológicos necesarios para recibir clases en la modalidad a distancia, en modalidad síncrona y/o asíncrona.
Conexiones de internet de banda ancha (ABA-CANTV)	<b>A definir por las respectivas Escuelas</b>	Solicitar al MPPEU otorgue las facilidades para obtener este beneficio por parte de los estudiantes.
Modem	<b>A definir por las respectivas Escuelas</b>	Solicitar al MPPEU otorgue las facilidades para obtener este beneficio por parte de los estudiantes.
Tableta Inteligente	<b>A definir por las respectivas Escuelas</b>	Los estudiantes deben contar con los recursos tecnológicos necesarios para recibir clases en la modalidad a distancia, si no cuentan con una PC, o laptop.

Las Coordinaciones de las Carreras de las diferentes Escuelas, son las llamadas a verificar los requerimientos de insumos tecnológicos por parte de los estudiantes.

#### Cambio de paradigma en el estudiante UMCista frente a la Educación a Distancia.

Es de suma importancia orientar al estudiante en la concreción de su aprendizaje a partir de las clases online. En éste, el estudiante construye su propio aprendizaje, Zimerman (1989) indica al respecto que **“la autogestión del aprendizaje** permite a los estudiantes activar y sostener cogniciones, conductas y afectos que están orientados sistemáticamente hacia el cumplimiento de objetivos académicos”.



**El estudiante debe tener claro que la naturaleza de las clases a distancia son diferentes a las clases presenciales en un aula de clase.** No es lo mismo cuando se estudia a distancia, donde el espacio y tiempo son distintos, por lo que es aquí, cuando se habla de la autogestión del aprendizaje, proceso mediante el cual el participante de un curso, transforma sus habilidades mentales en destrezas para desarrollar tareas, que muchas veces pueden ser individuales o grupales. Él pasa a ser el responsable de su propio aprendizaje, por lo que debe adquirir disciplina, responsabilidad y tener la disposición de aprender y ser honesto; mientras que el docente asume el rol del facilitador del mismo.

En este sentido, las Escuelas de la UMC deben propiciar seminarios y talleres para facilitar la incorporación del estudiante en la estrategia de educación a distancia y su autoaprendizaje.

### INSUMOS DE SOPORTE TÉCNICO

A fin de cubrir este plan, se requiere por parte de la Coordinación de Tecnología:

- Verificar los requerimientos de capacidad para los servidores de apoyo, los cuales deberán soportar las actividades a realizar, de forma síncrona y asíncrona, durante el dictado de los cursos académicos a distancia. La Coordinación de Gestión Docente y sus Jefaturas de Cátedra y Jefes de Área se encuentran levantando la información sobre las unidades curriculares que puedan ser dictados de manera virtual, bajo criterios de calidad y que garanticen el desarrollo de las competencias requeridas por parte de los estudiantes.
- Dotar de acceso Wi-Fi de largo alcance, todas las áreas de la UMC, dado que algunos cursos, por su naturaleza práctica, requieren su dictado en forma presencial. De esta manera se garantiza el acceso a los recursos en línea por parte de los Docentes y estudiantes mientras se encuentren en las instalaciones de la UMC.

### ALCANCE DE LA PROPUESTA

1. Esta propuesta solo cubre los requerimientos de la Universidad Nacional Experimental del Caribe en su sede de Catia la Mar. Los requerimientos específicos de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante, en su sede de Los Palos Grandes, deberán ser determinadas por sus Autoridades y Coordinaciones respectivas.
2. Cabe resaltar que las acciones propuestas en el presente documento fueron sugeridas en el **Informe del Vicerrectorado Académico ante el Ilustre Consejo Universitario por la Declaratoria del Estado de Alerta, Decreto No. 4.160 el 13 de Marzo de 2020**, que fuera aprobado en el CUE de fecha 17 de Abril de 2020, Providencia CUE-001-001-IV-2020

Este reporte ha sido elaborado a los veintiún días del mes de de Julio de 2020.

Vicerrectorado Académico/ Cap.Alt. Edgar Rodríguez  
Dirección General Académica/ Prof. Carmen Hernández  
Coordinación de Gestión Docente/ Prof. George Pinto  
Jefatura de Cátedra de Idiomas/Prof. William Marín  
Jefatura de Cátedra de Ciencias Sociales/Prof. Marino González



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL  
CARIBE**

---

**ACTA DE REUNIÓN 001-2020**

El día de hoy veintiséis (26) de agosto de 2020, a las 11:50 am reunidos en la Oficina de Rectorado, atendiendo a la convocatoria realizada por el Ciudadano Rector, nos encontramos el personal Académico-Administrativo, Prof. María Salcedo, Directora de Escuela de Ciencias Sociales, Lic. Francys Freitez Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Administración, Lic. Peggys Castillo Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Turismo y Dra. Olmary Pérez Coordinadora General de Asuntos Rectorales, para evaluar las condiciones académicas, tomando en cuenta el plan de reincorporación estudiantil bajo la figura multimodal, Octubre 2020, UMC, por lo que se procedió a:

**Primero:** Palabras de apertura del ciudadano Rector, donde manifestó la preocupación por el status del semestre 2020, así como indicó algunas recomendaciones en aras de dar respuesta a la población estudiantil y a la solicitud realizada por el Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, bajo los lineamientos emanados por el Presidente de la República.

**Segundo:** Considerando la situación presentada por la Pandemia del Covid19 y tomando en cuenta el plan de reincorporación académica UMC se acordó:

- Dar continuidad al semestre 2020, de acuerdo a las sugerencias emanados por el Vicerrector Académico, según correo de fecha 04 de agosto 2020, donde solicitó el estatus de los estudiantes que realizaron solicitudes extemporáneas, reingreso entre otros casos que debieron ser cargados al sistema Campus A2, todo ello para continuar con la prosecución académica de los estudiantes.
- Debido a la situación que actualmente presenta el país, por las medidas de salud, estamos estudiando las posibilidades de aumentar las unidades curriculares en la modalidad online.

**Tercero:** Se propuso gestionar Alianzas o Convenios con otras Universidades que cuenten con plataformas tecnológicas, como estrategias para que los estudiantes puedan avanzar en las materias que tengan el mismo contenido programático, de esta manera se evitaría el traslado físico a las instalaciones de la UMC.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL  
CARIBE**

---

**Cuarto:** Se consideró elevar ante el Consejo Universitario, la modificación por vía de excepción del Reglamento Estudiantil en los artículos que puedan tener incidencia en la prosecución del estudiante (retiro de más de una unidad curricular que no pueda dictarse en línea, dando oportunidad al procedimiento de examen de suficiencia para aquellos estudiantes que lo soliciten) adecuándolo a la situación actual de manera que permita dar respuesta a la población estudiantil.

**Quinto:** Se acordó gestionar ante los entes Gubernamentales las herramientas tecnológicas necesarias para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Sexto:** Se consideró la revisión del calendario académico ante el Consejo Universitario en función de la continuidad del semestre.

**Séptimo:** Se sugirió que los docentes que no puedan dictar las unidades curriculares en línea por cualquier imprevisto, sea notificado a tiempo ante los jefes de cátedras para tomar las medidas pertinentes y dar respuesta a los estudiantes que tengan inscritas dichas materias.

**Octavo:** Se habilitará el Transporte, Comedor y Salas OPSU, para los docentes que no cuenten con las herramientas tecnológicas, los cuales podrán



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE  
RECTORADO

dirigirse a la UMC. El personal que reside en el Estado La Guaira, podrá trasladarse a la sede de Catia la Mar y los que residen en el Dpto. Capital, podrán ir a la sede de Post-grado ubicada en los Palos Grandes.

Cumpliendo con todos los protocolos de seguridad, sanitarias de protección y prevención del COVID19.

Es todo, se leyó y conforme firman:

Cap. Alt. Guillermo Riuat  
Rector

Lic. (a) Peggy Castillo  
Coord. de la Carrera Lic. en Turismo

Dra. Olmany Pérez Font  
Coordinadora General de Asuntos  
Rectorales

Prof. (a) María Salcedo  
Directora de la Escuela de Ciencias  
Sociales

Lic. (a) Francys Fretitez  
Coord. de la Carrera Lic. Administración



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE**  
 RECTORADO

**INFORME DIARIO UMC,**  
**SOBRE CONSULTA POPULAR DEL**  
**REGRESO A CLASE A LA COMUNIDAD**  
**UNIVERSITARIA**

En el marco de conocer y atender las necesidades de nuestro pueblo, el Presidente Nicolás Maduro Moros, emite lineamientos para realizar consulta Pública al sector de Educación Universitaria, como parte de un proceso de profundización y transformación, es esta nueva normalidad para el regreso a clases de manera semipresencial, por lo cual en día de hoy se realizó la organización y método de consulta el cual se expresa a continuación:

<b>Gremios</b>		
<b>ESTUDIANTIL</b>	<b>CLASE TRABAJADORA</b>	<b>DOCENTES</b>
<b>Compilador(a/es):</b> Christbells Gutiérrez	<b>Compilador(a/es):</b> Prof. Eduardo Mayora	<b>Compilador(a/es):</b> Prof. Haydee Pérez
<b>Vocero(a):</b> Samir Castillo	<b>Vocero(a):</b> Nelson Sequera	<b>Vocero(a):</b> Prof. Peggy Castillo En
En este apartado serán consultados los estudiantes		esta sección se consultará al personal docente.
de cada departamento académico.	En esta sección se consultara al personal administrativo y obrero.	
<b>Sistematizadora:</b> principal para	Abg. Olmary Pérez Vocera	
plenaria.	la Prof. Francys Freitez	



### Principios Metodológicos

- ✚ El vocero de cada gremio designa a dos (02) encuestadores para remitir la encuesta, hacer las consultas mediante videoconferencias o videollamada de WhatsApp y hacer el seguimiento de la misma.
- ✚ Una vez remitida la encuesta el compilador consolida el resultado y se lo remite al sistematizador (a).
- ✚ El sistematizador (a) consolida el documento definitivo y lo remite a cada Vocero de cada gremio y a la vocería principal.

## **2. Unidades curriculares, profesores, cantidad de horas semanales y el monto por concepto de inscripción, para darle continuidad al proceso académico iniciado por los alumnos del Curso de Primeros Oficiales, Especialidad: Máquinas y Navegación:**

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUE-005-010-IX-2020** emitida en la Sesión Extraordinaria Nº **CUE-005-2020**, de fecha 04 de septiembre del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar las unidades curriculares, profesores, cantidad de horas semanales y el monto por concepto de inscripción, para darle continuidad al proceso académico iniciado por los alumnos del Curso de Primeros Oficiales, Especialidad: Máquinas y Navegación, quienes en el mes de agosto del presente año, realizaron los trámites necesarios para obtener las notas correspondientes a la I Fase del curso y carga de las mismas al Sistema Campus en la sede de Postgrado. Como se indica a continuación:

### **1. Unidad Curricular, Profesores y Número de Horas Semanales:**

#### Curso LXXIV Primeros Oficiales, Especialidad: Navegación.

<b>Unidad Curricular</b>	<b>Profesores</b>	<b>No. horas semanales</b>
Máquinas Marinas II	Jhon Salazar	3
Tecnología y Resistencia de Materiales II	Jaqueline Ettedgui	4
Estabilidad del Buque y Control de Averías II	Carlos Velásquez	3
Leyes Marítimas	Nalliver Flores	3
Navegación II	Yuri Solorzano	3
Estiba y Manejo de la Carga II	Gustavo Peralta	3
Meteorología y Oceanografía	Roque Camacho	3
Arquitectura y Construcción del Buque II	Williams Villegas	3
Maniobra y Manejo del Buque II	Carlos Velásquez	4



Total, de Unidades de Crédito: 23

**Curso LXXIV Primeros Oficiales, Especialidad: Máquinas.**

Unidad Curricular	Profesores	No. horas semanales
Máquinas Marinas II	Jhon Salazar	3
Tecnología y Resistencia de Materiales II	Jaqueline Ettetdgui	4
Estabilidad del Buque y Control de Averías II	Carlos Velásquez	3
Leyes Marítimas	Nalliver Flores	3
Mecánica de los Flúidos II	José Dávila	3
Termodinámica II	Jaqueline Ettetdgui	3
Electrotecnia Marina II	Biagio Cante	4
Arquitectura y Construcción del Buque II	Williams Villegas	3
Instrumentación y Sistemas de Control	Biagio Cante	3

Total, de Unidades de Crédito: 23

2. Monto por concepto de aranceles inscripción:

Descripción	Unidades Tributarias ACTUALES	Cantidad en Bs.S. ACTUALES	Cantidad en Unidades Tributarias PROPUESTAS	Cantidad en Bs.S. PROPUESTAS
Inscripción Unidad de Crédito	1.400.999	16.812,00	16.811.988	302.616,00

23 Unidades de Crédito por Bs. 302.616,00. **Total: Bs. 6.960.168,00**

Cabe destacar que los aranceles que están vigentes corresponden al mes de octubre del 2019, ya que en el mes de marzo de 2020 de realizaría la modificación de la providencia, pero debido a la pandemia no se presentó. Cabe destacar, que estos aranceles estarán sujetos a las modificaciones del Cono Monetario del País, por tal razón quedarán sujetos a los nuevos cambios. Así mismo, los egresados deberán cancelar los aranceles aprobados mediante la presente Providencia. La base de comparación de este cálculo se estableció con la Universidad Lisandro Alvarado, Universidad de Carabobo, USB, UCV y por las privadas Universidad Católica y Metropolitana.